



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN



85  
2ej

EFFECTOS DE LA INFLACION EN LA  
PEQUEÑA EMPRESA

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
**P R E S E N T A N ,**  
ADRIANA MENDOZA LUNA  
CONSTANCIO GABRIEL GATICA CRUZ

ASESOR: C.P. JOSE LUIS COVARRUBIAS GUERRERO

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INSTITUCIÓN NACIONAL  
AVENIDA III  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN  
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:  
EFECTOS DE LA INFLACION EN LA PEQUEÑA EMPRESA.

que presenta El pasante: CONSTANCIO GABRIEL GATICA CRUZ  
con número de cuenta: 8801388-4 para obtener el TITULO de:  
LICENCIADO EN CONTADURIA

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 199\_\_

PRESIDENTE	C.P. JOSE LUIS COVARRUBIAS GUERRERO	
VOCAL	C.P. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO	
SECRETARIO	C.P. JOSE FRANCISCO ASTORGA Y CARREON	
PRIMER SUPLENTE	L.C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA	
SEGUNDO SUPLENTE	L.C. RAFAEL CANO RAZO	



SECRETARÍA NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN  
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:  
EFECTOS DE LA INFLACION EN LA PEQUEÑA EMPRESA.

que presenta LA pasante: ADRIANA MENDOZA LUNA  
con número de cuenta: 8801688-5 para obtener el TITULO de:  
LICENCIADA EN CONTADURIA

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 199\_\_

PRESIDENTE	C.P. JOSE LUIS COVARRUBIAS GUERRERO	
VOCAL	C.P. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO	
SECRETARIO	C.P. JOSE FRANCISCO ASTORGA Y CARREON	
PRIMER SUPLENTE	L.C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA	
SEGUNDO SUPLENTE	L.C. RAFAEL CANO NAZO	

ADRIANA

DEDICATORIAS:

A MIS PADRES GLORIA Y JUAN:  
POR IMPULSARME, POR CONFIAR EN MI,  
POR TODO LO QUE ME HAN DADO:  
PORQUE ESTE LOGRO NO ES SOLO MIO,  
SINO TAMBIEN DE ELLOS,  
LOS AMO.

A MIS HERMANOS: PRISCILLA, GIANNI Y JUAN;  
PORQUE SE QUE COMPARTEN CONMIGO  
ESTA ALEGRIA Y LA HACEN SUYA,  
LOS QUIERO MUCHO.

A GABRIEL:  
PORQUE, LO LOGRAMOS,  
POR SER UN BUEN COMPAÑERO,  
Y MI MEJOR AMIGO, POR SER  
TAN IMPORTANTE EN MI VIDA  
POR SER PARA MI.

A MIS AMIGAS:  
LUISA, SAGRARIO, VERONICA, LULU, EDITH, ELVIA Y LAURA;  
PORQUE LOS MEJORES MOMENTOS EN LA UNIVERSIDAD  
LOS PASAMOS JUNTAS, PORQUE LA PASAMOS BIEN.

GABRIEL

DEDICATORIAS:

A

HECTOR Y YOLANDA:

MARIN, HECTOR, JAIME,

VERO Y CARO

MIS PADRES Y HERMANOS:

PORQUE DE SOLO PENSAR EN ELLOS,

SE ME ALEGRA LA VIDA,

ME DA LA CONFIANZA DE SEGUIR ADELANTE,

PORQUE ME HAN ENSEÑADO A SER UN HOMBRE DE BIEN,

PORQUE TODO MI MUNDO GIRA A SU ALREDEDOR,

PORQUE SE

QUE SIEMPRE CONTARE CON SU APOYO,

ADRIANA.

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS, POR PERMITIRME LOGRAR UNO DE MIS MAYORES ANHELOS,  
Y ESPERO EN EL LOGRAR MUCHOS MAS. GRACIAS.

GABRIEL:

A DIOS, POR DARMME LA OPORTUNIDAD DE ESTAR HOY, EN ESTE LUGAR,  
A MIS PADRES, PORQUE SOLO SOY EL PRODUCTO DE SUS ESFUERZOS,  
Y POR QUE SER LA GUIA DE MI VIDA.

## CAPITULO UNO

### INTRODUCCION.

#### I. LA INFLACION.

##### A. Concepto de inflación, causas y consecuencias.

	1
1. CAUSAS INTERNAS	3
2. CAUSAS EXTERNAS	8
3. EFECTOS DE LA INFLACION.	9

##### B. Antecedentes Históricos de los Programas puestos en marcha para combatir la Crisis y la Inflación en México.

1. PLAN GOBAL DE DESARROLLO (1980-1982).	12
2. PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA.	15
3. PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO.	18
4. CARTA DE INTENCION ENTRE MEXICO Y EL FONDO MONETARIO.	18
5. AMPLIACION DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO	19
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	22

##### C. Definición y Clasificación de las Empresas.

1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA	27
2. CONCEPTO Y CLASIFICACIONES DE LAS EMPRESAS	28
a. Pierre Yves Batteyre.	29
b. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	29
1) Criterios de Magnitud.	30
a) El Giro.	30
b) El Mercado que domina.	30
c) El Financiamiento.	31
d) La Producción.	31
e) Por los Activos Totales.	32
c. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	33
d. Código de Comercio.	33
e. Ley General de Sociedades Mercantiles.	35
1) Sociedad en Nombre Colectivo.	37
2) Sociedad en Comandita Simple.	38
3) Sociedad de Responsabilidad Limitada.	39
4) Sociedad Anónima.	40
5) Sociedad en Comandita Por Acciones.	42
6) Sociedades Cooperativas.	43
f. Según la Ley Federal del Trabajo.	44
g. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.	45
h. Según el Diario Oficial de la Federación.	46
i. Según la Ley del Impuesto sobre la Renta.	47



## CAPITULO DOS

### II. EFECTOS CONTABLES DE LA INFLACION EN LA PEQUEÑA EMPRESA.

#### A. Efectos de la Inflación en las Pequeñas Empresas.

1. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA	55
2. EFECTOS DE LA INFLACION EN LA PEQUEÑA EMPRESA	56

#### B. Antecedentes Históricos del Tratamiento Contable de los Efectos de la Inflación

1. AFECTACIONES AL ACTIVO, PASIVO, CAPITAL Y RESULTADOS.	64
2. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	71
3. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	72
4. EFECTO POR POSICION MONETARIA	73

#### C. Adecuaciones al Boletín B-10.

1. PRIMER DOCUMENTO	74
2. SEGUNDO DOCUMENTO.	81
3. TERCER DOCUMENTO	83
4. CUARTO DOCUMENTO	85
5. QUINTO DOCUMENTO	87

## CAPITULO TRES

### III. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA INFLACION.

#### A. Comportamiento de la Pequeña Empresa después de Diciembre de 1994.

1. SUCESOS OCURRIDOS EN DICIEMBRE	94
2. EXPECTATIVAS	102

#### B. Instrumentos para combatir la Inflación

1. TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS DE LA IDEVALUACION.	103
2. REFORMAS FISCALES	106
3. CREACION DE UNIDADES DE INVERSION.	118
4. MODIFICACIONES AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	122
5. PROGRAMA DE APOYO A LOS DEUDORES	123
6. CASO PRACTICOS	129

#### CONCLUSIÓN.

## INTRODUCCION

La inflación causa a las empresas, en especial a la pequeña, numerosos trastornos que les imposibilita una congruencia en el ejercicio cotidiano de sus acciones. Este fenómeno económico en la pequeña empresa, y aún en la economía del país, no es fácilmente solucionable, para ello es necesario implementar una serie de políticas económicas y acciones atinadas, lo cual no garantiza la solución del problema, en realidad la inflación siempre está presente, aunque se dice que no hay inflación, cuando esta no rebasa el 5 % anual, es obvio que existe, siempre hay variación en el valor de la moneda, el valor del peso nunca se mantiene constante por distintas causas que explicaremos en el capítulo I.

Nuestro objetivo al realizar el presente trabajo es dar a conocer el fenómeno económico llamado inflación, sus causas y consecuencias; todos hemos escuchado la palabra inflación sobre todo en estos momentos en que el país atraviesa por una crisis tan grande que se dejó ver y sobre todo sentir, en diciembre de 1994. algo que también se pretende con este trabajo es explicar en qué forma afecta la inflación a la pequeña empresa; y sobre todo ofrecer a grandes rasgos una guía práctica a los pequeños empresarios, acerca de cómo contrarrestar la inflación y cómo manejar de la mejor manera estos efectos que pueden ser tan graves, al punto de no sólo acabar con la empresa, sino además acabar con el capital invertido y aún dejarnos una deuda enorme.

La inflación afecta a la pequeña empresa, por lo que toca a nosotros como Licenciados en Contaduría dar al pequeño empresario, asesoramiento contable, financiero, fiscal, de costos, etc., y darle a conocer toda la información que le sea de utilidad, y buscar la forma de que la inflación no afecte tanto a el ente económico, reducir al máximo el efecto negativo que pueda tener la pequeña empresa a raíz de la inflación; el pequeño empresario debe allegarse de información realmente veraz y oportuna que le ayude a tomar las mejores decisiones.

El gobierno a raíz de toda esta problemática que se dió en México a finales de 1994, ha realizado una serie de acuerdos económicos con las empresas, con la banca, con los trabajadores, etc.; es necesario conocerlos ya que nos pueden servir para sortear de una mejor manera la situación que se presenta, y que vive la pequeña empresa; es por tales circunstancias que nosotros como contadores decidimos aportar información que creemos es importante para la pequeña empresa. En cada momento los administradores, los economistas y en general todas aquellas personas que buscan obtener mejores resultados en la operación de las empresas, se preocupan por idear nuevas técnicas administrativas que conduzcan a la obtención de mayor rendimiento, eficiencia, calidad y mayores utilidades, sin embargo tales preocupaciones son especialmente para las grandes y medianas empresas.

Nosotros conocemos la importancia de la pequeña empresa, que no es por su tamaño, operaciones, ni giro, sino por lo que representa en conjunto para la economía del país; es por tal motivo que el presente trabajo va enfocado hacia la pequeña empresa y no a la mediana o grande empresa, las cuales también se ven afectadas severamente por la inflación.

En este trabajo investigamos las causas que motivan la situación de crisis económica de nuestro país, los factores más relevantes que intervienen para la acumulación de la inflación y la forma en que afecta a la pequeña empresa y a la población en general.

Trataremos el tema más específico de los últimos años ocurrido en México que es el de Diciembre de 1994 el efecto que causó en un país que se estaba acercando según el gobierno a los primeros mundistas, que de un momento a otro se ve una crisis que causó daños muy grandes a la población en general y a las pequeñas empresas quienes son motivo de nuestra investigación.

Conoceremos el efecto directo de este período de crisis en las empresas pequeñas en su estabilidad económica, en sus registros contables, los rubros en los que se divide la empresa contablemente que son activo, pasivo, capital, y resultados.

Analizando de la misma forma los principios establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos mediante el boletín B-10 de el libro de principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuaciones que se han presentado conforme a los cambios de la situación económica del país y las necesidades de las empresas.

Y para concluir analizaremos los cambios que ha tomado el país para combatir la situación tan difícil por la que está pasando, cuáles son las imposiciones o restricciones que ha tomado el gobierno mexicano.

## CAPITULO I

### CAPITULO UNO

#### I. LA INFLACIÓN

##### A. Concepto de Inflación, Causas y Consecuencias

La inflación desde hace varios años se ha vuelto un tema de moda en nuestro país, es por esto que antes que nada debemos conocer el concepto, para después conocer las causas y consecuencias de este fenómeno económico, así como las medidas que se han tomado para contrarrestarla.

Hemos encontrado distintos conceptos que explican el término inflación, sin embargo a pesar de que dichos conceptos van enfocados a la teoría que representan, todos ellos coinciden en que la inflación se manifiesta en un incremento en el nivel general de precios.

A continuación mencionaremos los conceptos que encontramos.

La teoría Marxista señala que:

La inflación es la presencia en los canales circulatorios de una masa de papel moneda sobrante, en relación con las necesidades de la circulación de mercancías. Su flujo sobre toda la economía del país es desfavorable, pues la inflación da origen a un crecimiento rápido, incesante y sumamente desigual de los precios de las mercancías.

## CAPITULO I

Para Farre-Escofet,

"La inflación es una manifestación externa de un tipo de tensiones que se producen en ciertas economías, en particular las capitalistas, y que dan lugar no tanto a un alza general de precios, como a un continuado y autopropulsado crecimiento de precios es decir, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda".<sup>1</sup>

Para los economistas del Banco de Comercio, la inflación es :

"...un proceso que consiste en el aumento del nivel general de precios. Conviene aclarar, sin embargo, que la voz de la inflación no se aplica exclusivamente a los movimientos de los precios. También puede hablarse, por ejemplo, de inflación del crédito, de inflación del gasto, de inflación de las utilidades, de inflación de los salarios, de las monedas, etc."<sup>2</sup>

Sirkin afirma que:

Con el término inflación queremos referirnos a un estado de exceso en la demanda global, en el que puede ser libre o reprimida el alza de precios, o a una condición de alza en los precios sin que haya exceso de la demanda; en el primer caso, la demanda excesiva constituye la enfermedad y el alza de los precios es sólo un síntoma, en tanto que en el otro caso, el aumento del nivel de precios es la propia enfermedad".<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Farre-Escofet, Emili: La inflación en la fase actual del capitalismo, Barcelona, Ariel, 1976, p. 39.

<sup>2</sup> Bancomer: Panorama Económico, Vol. XXIII, números 7 y 8, México, Bancomer, julio-octubre de 1973, p.4.

<sup>3</sup> Sirkin, Gerat: Introducción a la teoría macroeconómica, México, FCE, 1962, pp. 222 y 223.

## **CAPITULO I**

En términos de oferta y demanda , el aumento de circulante se traduce en un aumento de la demanda, o como la llamó Keynes, demanda agregada, y al aumentar la demanda con mayor rapidez que la oferta, los precios tienden a subir.

Como hemos visto existen muchos conceptos de la inflación, el más común identifica a la inflación con un alza general de los precios; sin embargo el alza general de los precios es la principal consecuencia de la inflación, no la inflación en si misma. La inflación es el aumento de circulante sin respaldo de bienes y servicios.

Una vez que hemos conocido el concepto de inflación, mencionaremos y comentaremos las causas y consecuencias de la misma.

### **1. CAUSAS INTERNAS**

**Aumento de dinero en circulación.**

El gobierno, para cubrir esencialmente sus gastos; incrementa la emisión de papel moneda, y al haber más dinero en circulación, respecto a la producción se origina la inflación.

## CAPITULO 1

Déficit en el presupuesto de egresos del gobierno nacional.

Esto es que el gobierno siempre gasta más de lo que tiene presupuestado o incluso de lo que realmente tiene. Es importante mencionar que un proceso generalizado de aumento de precios no cede mientras los gobernantes no disminuyan el gasto público en la medida que les permita equilibrar sus finanzas y prescindir de la emisión de dinero.

Ocultamiento y acaparamiento de bienes de primera necesidad que provocan el alza de los precios.

Los controles de precios como el hielo con la calentura, pueden detener temporalmente los precios, pero generan a mediano plazo una disminución en la producción de las mercancías controladas.

Por lo anterior el pueblo tiende a hacer las llamadas "compras de pánico" aumentando con esto la demanda y orillando a los productores y comerciantes a ocultar los productos y a acapararlos para después poder venderlos a un precio más alto.

Desigualdad en el incremento de precios comparado con el de los salarios.

Desde luego, aunque los precios vayan en aumento los sueldos no van a la par de éstos. "Una vez desencadenada la inflación aparece el proceso conocido como espiral de precios-salarios, aunque ya se ha visto que los salarios por sí mismos no tienen por qué causar inflación, a menos que sean excesivos y rebasen el propio ritmo de crecimiento de los precios."<sup>4</sup>

La espiral precios - salarios se puede representar de la siguiente manera:

^Precios -- ^ Salarios -- ^ Precios

^ Salarios

<sup>4</sup> Morley, Samuel y Silvestre Méndez : op. Cit., p. 160



## CAPITULO I

Baja tasa de interés ofrecida por instituciones financieras.

Cuando las instituciones financieras ofrecen una tasa de interés poco atractiva para los inversionistas, se tiene como consecuencia la disminución en el ahorro interno.

Uno de los instrumentos de política monetaria más difíciles de manejar es la tasa de interés, ya que si es muy elevada, alienta el ahorro, aunque desalienta la inversión productiva; pero si es muy baja, desalentará el ahorro y entonces faltarán recursos para invertir.

Excesivo afán de los comerciantes e industriales de obtener ganancias.

Algunos empresarios se dedican a la producción de mercancías destinadas a los sectores de medianos y grandes ingresos, por lo cual elevan sus precios en forma exagerada en relación con los costos de producción a esto hay que agregar la estructura monopolística de la industria, que a su vez se traduce en elevados precios para mercancías que tienen un mercado cautivo (cerrado).

Canalización de recursos a actividades improductivas, que impiden el desarrollo económico.

Como ejemplo de esto tenemos : el dinero que se destina para realizar las campañas de los partidos políticos existentes, y el que se destinó para hacer las credenciales para votar, con fotografía.

## CAPITULO I

La baja producción de bienes y servicios.

Haciendo referencia al inciso anterior, podemos decir que los recursos que se canalizan para actividades improductivas bien pudieran emplearse para actividades productivas como es el campo, el cual está muy olvidado y no cuenta con suficientes recursos para producir. Este sector es muy importante ya que de él salen muchos de los productos de la canasta básica, productos que muchas veces se tienen que importar debido a que la producción que se obtiene no logra satisfacer las necesidades del país.

La devaluación del peso.

También llamada desvalorización del dinero, presenta dos modalidades :

- pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.
- pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

La mayor parte de la gente identifica la devaluación del peso con su pérdida del valor en relación a las monedas extranjeras. Esta devaluación, es consecuencia de la devaluación interna, o sea la baja de poder adquisitivo de la moneda debido al alza de precios; sin embargo, como esta devaluación se da a través del tiempo es sentida más no reconocida como tal por el grueso de la población.

## CAPITULO I

Pero cuando un gobierno anuncia que el tipo de cambio del peso será modificado en relación al dólar, la mayor parte de la población cree que en ese momento se efectúa la pérdida del valor de su moneda, siendo que de hecho ya se encuentra desvalorizada.

Los Incrementos en materias primas.

Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio, como es el caso de México y Estados Unidos, los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros, y con el objeto de abaratarlos, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar.

Por ejemplo, un par de zapatos le costaban a un importador norteamericano 100 pesos en México, al mayoreo lo que significaba para él gastar 8 dólares; un año después ese mismo par le costaba 200 pesos, lo que significaba para él 16 dólares el primer año si él hubiera comprado zapatos en Estados Unidos le hubieran costado 10 dólares, por eso prefería importarlos de México pero en este año le cuestan 16 dólares y producirlos en Estados Unidos le cuestan 15, por lo tanto ya no tiene ningún interés de comprar zapatos en México.

## CAPITULO I

### 2. CAUSAS EXTERNAS

El alto costo que nuestro país paga por los artículos importados.

Durante mucho tiempo, nuestro país ha tenido necesidad de comprar productos extranjeros, en especial estadounidenses. Cuando el precio de estos artículos es elevado y en algunos casos mayor al de los precios internos, entonces se provoca inflación y al fenómeno se le llama "importación de la inflación".

Inversión del capital extranjero que incrementa el circulante monetario.

Si la inflación es un desequilibrio entre la oferta monetaria y la producción, cuando penetran capitales externos bajo diferentes formas que no se traducen en mayor producción, entonces se produce inflación. Todo capital extranjero (sea inversión, préstamo u otro) que no se destina a actividades productivas, produce inflación, porque genera aumento de circulante.

Exceso de exportaciones.

Muchos productores nacionales prefieren producir para vender en el mercado externo, con lo cual dejan de satisfacer las necesidades del mercado interno. Esto hace que aumente el desequilibrio entre producción total y demanda global. Se habla de exportaciones excesivas, porque no se han satisfecho las necesidades internas.

Estas exportaciones generan inflación de dos maneras: primero, porque dejan de satisfacer las necesidades del mercado interno y lo que hace falta es producción, precisamente; y segundo, si las divisas por exportaciones no se aplican productivamente, generarán inflación.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Barón, David y Gustavo Esteva: *Inflación y democracia el caso México, México, Siglo XXI 1979, p. 167.*

## CAPÍTULO I

Ya que hemos conocido algunas de las causas, tanto internas como externas ; a continuación daremos un sencillo ejemplo que nos ilustra cómo la inflación o aumento de circulante nos lleva al aumento de precios, para que así quede mejor comprendido el fenómeno inflacionario.

Si nos encontramos en una isla en donde se toman como unidades monetarias cinco clavos y los únicos artículos que existen son cinco manzanas, automáticamente el precio de cada manzana será de un clavo. Si aumenta el número de manzanas a diez y el número de clavos permanece invariable, podremos comprar dos manzanas con cada clavo; lo que implica un aumento de poder adquisitivo de nuestros clavos o dinero. Pero que pasa si aumenta el número de clavos a diez y permanece invariable el número de manzanas, obviamente al aumentar el número de clavos en relación con el número de manzanas disminuirá el poder adquisitivo de los clavos y tendremos que pagar dos clavos por cada manzana.

Este ejemplo tan sencillo nos explica el mecanismo de cómo la inflación produce un alza general de precios.

Toca ahora analizar las consecuencias del proceso inflacionario.

### 3. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

1.- Disminución de los volúmenes de producción.- La gente actúa a veces en forma irracional y surgen problemas de frustración y malestar, que a su vez desencadenan una desmotivación y por ende descenso de la productividad; así como también se origina desabasto, sobre todo en productos de primera necesidad como son el azúcar, huevo, frijol, arroz.

## CAPÍTULO 3

2 - Incremento de los costos. Como consecuencia del acrecentamiento de inversiones especulativas, se genera un encarecimiento de artículos de primera necesidad. Muchos de ellos desaparecen del mercado durante ciertos períodos; los que no son de primera necesidad como las materias primas, incrementan sus precios en forma sustancial.

3 - Disminución en los niveles de utilidad. Esto sucede sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, ya que las empresas más poderosas elevan considerablemente sus ganancias.

4 - Incremento en los problemas sociales. - Se desencadena el espiral precios salarios, hay descontento generalizado, incremento en la ola de violencia y asaltos, aumento de la economía subterránea, en especial del comercio ambulante.

5 - Desempleo y subempleo. - aumenta enormemente la población inactiva (es la población que estando en edad de trabajar no tiene empleo), así como el número de subempleados (son las personas que tienen bajos niveles de ocupación, que están semiocupadas, que no desarrollan sus potenciales de fuerza de trabajo de acuerdo con sus capacidades).

Como pudimos darnos cuenta son trascendentales tanto las causas como los efectos que participan en la inflación. Hay que aclarar que así se han separado los diferentes aspectos del problema únicamente con fines didácticos, pero no debemos olvidar que todos ellos se interrelacionan, y lo que pudo ser una causa se convierte en una consecuencia y viceversa; es decir, la inflación es un proceso dialéctico.

## CAPITULO I

De hecho, se ha descrito y analizado la principal consecuencia de la inflación, que es el aumento de precios. Sólo hay que agregar que si los precios se elevan más que los salarios, ello se traduce en la pérdida de poder adquisitivo de la moneda (disminución del salario real), que es otra consecuencia importante de la inflación.

A continuación se señalarán los programas que han implantado nuestros gobernantes de 1980 a la fecha, comentaremos lo que se ha logrado con ellos; veremos los avances y los retrocesos que se han dado a lo largo de estos 25 años atrás, ya que en los 70, luego de que el lema de campaña de Luis Echeverría decía "arriba y adelante", el Presidente terminó devaluando la moneda en un 100%. El peso se fue para abajo y hacia atrás.

José López Portillo, quien usó como lema de campaña "la solución somos todos", aseguró que defendería nuestra moneda como un perro, y finalmente lloró, por no haberle cumplido a los pobres.

Posteriormente, Miguel de la Madrid Hurtado, después de muchas devaluaciones, comentó que había que "sacar al buey de la barranca", sin que se viera otra cosa que un empobrecimiento generalizado.

Con Salinas, pasamos al TLC, y nos creímos que ya éramos Primer Mundistas, que las finanzas del país habían saneado, y que los logros de este sexenio estaban a la vista; y ahora resulta que con Ernesto Zedillo tendremos "bienestar para la familia", que resulta risible y que para obtenerlo tenemos que hacer todavía más sacrificios.

## CAPITULO I

### B. Antecedentes Históricos de los Programas Puestos en Marcha para Combatir la Crisis y la Inflación en México

#### 1. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (PGD) (1980-1982)

En 1980, el presidente José López Portillo firma el decreto en el que se aprueba el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, el cual plantea los siguientes objetivos:

I. Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural;

II. Proveer a la población de empleo y condiciones mínimas de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda;

III. Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente; y

IV. Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas\*.

Si se analizan los resultados de la aplicación de los diferentes planes, programas y métodos de política económica aplicados en el sexenio mencionado con respecto a las metas y objetivos que se pretendían alcanzar, se concluye que la planeación fue un fracaso por los resultados, que arrojó, para 1982 la crisis de la economía mexicana había llegado a niveles peligrosos que amenazaban convertirse en problemas sociales y políticos.

\* López Portillo, José, Plan Global de Desarrollo 1980-1982, México, talleres gráficos de la Nación, 1980, pp. 12 y 13.



## CAPITULO I

A continuación se enuncian algunos resultados de la planeación durante el sexenio 1976-1982;

El primer objetivo del Plan Global de Desarrollo no se cumplió, puesto que en 1982 la dependencia estructural de nuestro país se había profundizado, como lo demuestra la firma del convenio con el FMI (Fondo Monetario Internacional), el aumento de las inversiones extranjeras, el endeudamiento externo, y la creciente dependencia tecnológica, así como la dependencia del comercio exterior de un sólo producto, el petróleo.

- Aunque se lograron avances en el empleo, la alimentación, la educación, la salud y la vivienda, para 1982 buena parte de la población nacional no contaba con las condiciones mínimas de bienestar planteadas como objetivos del plan.

- A pesar de que se alcanzaron altas tasas de crecimiento económico, excepto en 1982 cuando el PIB disminuyó en -0.5%, dicho crecimiento no fue sostenido y menos eficaz, en virtud de que se enfocaba a las ramas más dinámicas de la economía, causando un fuerte desequilibrio sectorial y sobre todo un incremento de importaciones de ciertos artículos.

- Quizá el objetivo más importante del Plan Global de Desarrollo sea el cuarto, que habla de mejorar la distribución del ingreso, pero es el que menos logros obtuvo, ya que en 1982 hubo más concentración del ingreso en pocas manos, mientras que una gran cantidad de mexicanos no contaban con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades más elementales. Un fenómeno que ilustra claramente esta situación es el aumento de fuga de capitales entre 1980 y 1982.

## CAPITULO I

- El SAM (Sistema Alimentario Mexicano) tampoco cumplió sus metas ; para 1982, el consumo de alimentos seguía siendo muy disparado y existían en el país problemas de hambre y desnutrición entre los 19 millones de mexicanos marginados que había según el SAM, problemas que incluso padecía cerca de la mitad de la población (35 millones), la cual no cubría sus necesidades alimenticias mínimas.

- En 1982 seguíamos importando maíz y frijol; es decir, no se logró la autosuficiencia en la producción de estos alimentos.

- Algunos elementos que se iban a corregir para lograr las metas del SAM seguían siendo un obstáculo en 1982: pérdidas por almacenamiento de alimentos perecederos, falta de capacidad de almacenamiento, insuficiente y deficiente sistema de transporte de alimentos, graves problemas e intermediación en la comercialización de alimentos, así como ocultamiento y acaparamiento de los mismos con el objeto de aumentar sus precios , etc.

Los intentos de planeación del sexenio de López Portillo, así como sus resultados demuestran con claridad los defectos de la planeación capitalista indicativa, los cuales se ven agravados por el carácter sexenal de la planeación y por los defectos derivados por la falta de infraestructura humana, técnica y financiera.

Durante este sexenio, muchos planes y programas se quedaron en simples documentos de muy buenas intenciones, pero que nunca se realizaron.

## CAPITULO I

### 2. PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA

Promulgado por el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) este programa incluye diez puntos:

- 1.- Disminución del crecimiento del gasto público
- 2.- Protección del empleo
- 3.- Continuación de las obras proceso con un criterio de selectividad
- 4.- Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez a la ejecución del gasto público autorizado.
- 5.- Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.
- 6.- Aumento en los ingresos públicos
- 7.- Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.
- 8.- Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetarias del estado.
- 9.- Reestructuración de la Administración Pública Federal.
- 10.- Actuar bajo el principio de rectoría del Estado o dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

Este sexenio es quizá el que mayor hincapié ha hecho en la práctica de la planeación económica, creando El Sistema Nacional de Planeación Democrática, por medio del cual el estado busca impulsar y orientar el desarrollo económico y social del país (mediante el compromiso) de organizar las actividades del gobierno de manera racional y previsora con el apoyo de una amplia participación popular.

## CAPITULO I

A pesar de este esfuerzo por planear la actividad económica nacional y debido a la profunda crisis y a la incapacidad del estado para dirigir el desarrollo económico del país, los funcionarios gubernamentales han modificado la aplicación de medidas de políticas económicas concretas, que tienen un carácter inmediatista y que contradicen, en muchos casos, lo señalado en los planes y programas citados.

La errática política económica demuestra en los diferentes planteamientos incluidos en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo (PRONAFIDE), en las Cortas de Intención firmadas con el FMI, en lo señalado en el Programa Entendido de Reordenación Económica (PERE) que sustituye al PIRE, y el Programa de Aliento al Crecimiento (PAC), que sustituye a los otros y en el Pacto de Solidaridad Económica.

Lo anterior, permite afirmar que los intentos de planeación no dieron respuesta a lo esperado, ya que en realidad no se cumplieron los objetivos y metas mencionados.

A pesar de ser el sexenio donde mayor número de planes y programas se han aplicado, la crisis económica siguió presente, los problemas no se resolvieron y muchos se agudizaron debido a lo que se demuestra:

- El crecimiento económico fue prácticamente nulo (0.1% anual), aunque se planteaba un crecimiento de entre el 5 y 6 %
- La inflación promedio anual fue de 86.7%
- El circulante monetario aumento 70% en promedio anual, muy por arriba de las necesidades del sistema productivo.

## CAPITULO I

- El subempleo y el desempleo crecen entre 15 y 20%. La desocupación y subocupación absorbieron más del 50% de la población económicamente activa.
- La deuda externa total paso de 84,800 millones de dólares en 1982 a 100,384 en 1988.
- La paridad cambiaria del peso frente al dólar pasó de 150 pesos por dólar a 2,285.25 en 1988
- Durante el sexenio se permitió una entrada de 14,081.9 millones de dólares de IED.
- Aumento la entrada de empresas maquiladoras, sobre todo en el norte del país.
- Con la entrada de México al GATT en 1986, se inició una apertura industrial indiscriminada en perjuicio de algunas industrias nacionales.
- Se incrementó en forma exagerada el capital especulativo (colocado en la bolsa de valores y en las casas de bolsa) y aumentó la salida de capitales mexicanos al extranjero.
- Más del 70% de la población tenía algún grado de desnutrición y sufría de deficiencias en vitaminas, minerales y proteínas.
- La balanza comercial agropecuaria fue deficitaria durante el sexenio, por las excesivas importaciones de granos básicos.
- La marginación en el campo es muy aguda, los niveles de vida de los campesinos se encuentran muy por debajo de los mínimos recomendados, prácticamente se encuentran en un nivel de subsistencia.

En síntesis, el país se volvió más dependiente del exterior, se agudizó la crisis económica y los niveles de vida de muchos mexicanos disminuyeron en forma dramática.

## CAPITULO I

### 3. PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (PECE)

Surge el 12 de diciembre de 1988, con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y su principal objetivo es controlar la inflación estabilizando los precios y recuperando el crecimiento económico.

### 4. CARTA DE INTENCIÓN ENTRE MÉXICO Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, 1989

Puntos centrales:

1. Deberá buscarse un crecimiento del 6 por ciento hacia 1994.
2. Las necesidades financieras del sector público deberán reducirse en nueve puntos porcentuales del PIB, a la vez que se buscará el incremento del ahorro a partir de estímulos fiscales.
3. El nivel de inflación deberá ser menor al 18 por ciento en 1989 y entre 4 y 5 por ciento en los siguientes años.
4. Las tasas de interés nominal deberán disminuir, así como los márgenes entre activas y pasivas.
5. Los créditos serán liberalizados.
6. La política cambiaria deberá ser congruente con las metas de inflación y balanza de pagos, manteniéndose el diferencial entre la paridad libre y la controlada.
7. Será necesario propiciar un proceso de sustitución de importaciones, una mayor integración del país en la economía mundial y tendrá que haber una reducción de la dispersión arancelaria.\*

\* Fuente de la Carta de intención: El Financiero, 12 de febrero de 1989, p.61.

## CAPÍTULO I

### PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (1989-1994)

Aborda el programa de modernización industrial y de comercio exterior.

#### 5. AMPLIACIÓN DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

El 10 de Noviembre de 1991 es renovado este pacto y sus principales puntos son: la reducción del ritmo de deslizamiento cambiario a veinte centavos diarios, la abrogación en contra de cambios, el aumento del 12% del salario mínimo y la disminución del IVA del 15% al 10% con excepción de franjas fronterizas y zonas libres.

De 1988 a 1992, prevaleció un contexto con márgenes de maniobras más amplios, ya que el país contó con un superávit comercial en cuenta corriente, además de que se habían incrementado sus reservas nacionales.

Sin embargo, los fantasmas del estancamiento y de la hiperinflación llevaron a que el presidente entrante, Salinas de Gortari, reiterara en su discurso de toma de posesión que México tenía que volver a crecer. La política comercial cobró un auge determinante en la lucha contra la inflación, tratando de promover además la eficiencia del aparato productivo.

Se buscó reducir el déficit público, eliminando el exceso del gasto fundamental y sobre las empresas paraestatales, dando el efecto negativo que estos rubros tenían sobre la balanza de cuenta corriente. En cambio, se logró recuperar el crecimiento económico, incrementando las importaciones para favorecer el aparato productivo.

## CAPITULO I

Esto provocó nuevamente desequilibrios en la cuenta corriente por la cantidad de insumos en la importación que haría posible la producción de bienes y servicios para su venta en el mercado mundial, pero se consideraba que la compensación la podía facilitar la balanza de capitales a través de la inversión extranjera.

El saldo de esta reestructuración fue como sigue: las tarifas promedio fueron reducidas del 29 al 10 por ciento y las licencias de importación, que con anterioridad se requerían virtualmente para todos los productos ahora son aplicables a menos del 5 por ciento. El control de precios y los estándares de los productos, que alguna vez favorecieron a los abastecedores domésticos fueron reducidos o eliminados. Los límites a la participación foránea en petroquímicos, finanzas y manufacturas habían sido disminuidos, y las políticas industriales proteccionistas para los automóviles, computadoras y productos farmacéuticos fueron liberalizadas.

Cuatro quintas partes de las 1,155 industrias paraestatales fueron vendidas, fusionadas o cerradas. Las privatizaciones incluyeron a teléfonos de México, cuya venta, a los ojos de las instituciones de intermediación financiera como Salomon Brothers, constituyó un acontecimiento histórico entre las empresas paraestatales de América Latina. Otras privatizaciones incluyeron a 18 bancos comerciales, las dos líneas aéreas, además de que el gobierno mexicano vendió buena parte de sus acciones e industrias como las de procesos de alimentos, pesca, productos automotrices, textiles, petroquímicos, papel y materiales para la construcción. La tenencia de la tierra fue reformada, buscándose la promoción de la capitalización del agro, especialmente en las zonas donde subsiste la agricultura de autoconsumo.

Lo único que faltaba para afianzar el proceso de atracción de capitales era la institucionalización de las relaciones económicas con el principal socio de los mexicanos, el cual, por cierto, tendía al liberalismo, al proteccionismo, o inclusive a una unilateralidad comercial agresiva. Fue en ese contexto que se realizaron las negociaciones encaminadas a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) con E. U. y Canadá.



## CAPÍTULO I

Sin embargo, el endeudamiento externo se mantenía como un problema latente, capaz de resurgir en cualquier momento. En un reporte publicado en 1990 con el título de *The Americas in a New World* ( *América en el Nuevo Mundo* ) manifestaba lo siguiente : La carga de la deuda para América Latina es enorme. Su deuda agregada asciende actualmente a 410 mil millones de dólares, cerca de 100 mil millones más que en 1982. Cada año, América Latina paga unos 25 mil millones de dólares más en intereses que lo que obtiene por concepto de nuevos créditos. El flujo neto que representa el 3 por ciento del crecimiento total de la región y más del 20 por ciento de sus exportaciones priva a los países latinoamericanos de nuevos recursos requeridos para la inversión y las importaciones cruciales. También provoca que los déficits presupuestales se mantengan altos , que se incremente la inflación y que se erosione la confianza en torno a la inversión\*.

La reforma de la economía mexicana fue sostenida, desde la perspectiva política , gracias al Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico ( PECE ) de 1987 que en 1992 fue rebautizado como Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.

Sin embargo, la transformación de la dinámica económica de México en el último decenio redujo considerables márgenes de maniobra al gobierno mexicano frente a la comunidad internacional , particularmente respecto de E. U. Al aceptar la violenta y rápida apertura comercial y el adelgazamiento del Estado, la industria nacional sufrió una crisis que hasta ahora no logra superar; millones de trabajadores han perdido sus empleos y la generación de nuevas fuentes de trabajo tampoco han podido efectuarse en las proporciones requeridas. Salinas de Gortari hacía notar que cada año se necesita la creación de un millón de nuevos empleos para absorber la fuerza de trabajo que se encuentra ya en condiciones de incorporarse a la vida económica del país.

## CAPÍTULO I

Por otro lado , la aplicación de las políticas monetaria y fiscal restrictivas redujo el crecimiento hasta el mínimo , produciéndose una aguda caída de la renta per cápita. Ciertamente, el pacto permitió, de manera coyuntural , reducir la inflación y restaurar el orden macroeconómico , pero el peso se mantuvo sobrevalorado haciendo poco competitivas las exportaciones mexicanas y fomentando la compra masiva de productos extranjeros .

El agotamiento de las reservas internacionales de México , como quedó demostrado en diciembre de 1994, hizo retroceder 13 años respecto de algo que había dejado un muy mal sabor de boca en el gobierno de Miguel de la Madrid: garantizar el pago por el servicio de la deuda.

### 6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El objetivo, estratégico fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 es promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional y redunde en favor tanto del bienestar social como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia.

El Plan Nacional de Desarrollo, plantea las siguientes cinco grandes líneas de estrategia para impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable:

1.- Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional, y asignar un papel complementario al ahorro externo.

Ante la caída del ahorro privado interno en los últimos años, el desafío principal de la política económica es promover su recuperación y fortalecimiento para convertirlo en la fuente primordial del financiamiento del desarrollo.

## CAPÍTULO I

De conformidad con los lineamientos anteriores, el fortalecimiento del ahorro interno consiste en:

- . Una reforma fiscal que promueva el ahorro y la inversión.
- . La promoción del ahorro privado a través de instrumentos financieros que ofrezcan seguridad y rendimientos competitivos a los ahorradores.
- . El fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento del sistema de seguridad social como medio eficaz para estimular el ahorro interno.
- . La consolidación del ahorro público mediante el mantenimiento de finanzas públicas sanas, de un ejercicio del gasto corriente y de inversión pública que siga criterios de eficiencia social.
- . El uso prudente del ahorro externo sobre bases de complementariedad con el ahorro interno.

### 2.- Establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica

La experiencia de México y de otros países muestra que el crecimiento económico sostenido sólo es posible cuando se procura alcanzar y preservar los equilibrios macroeconómicos fundamentales, como son:

**FINANZAS PÚBLICAS:** Mantener una estricta disciplina fiscal que permita que las finanzas públicas no sean factor de desequilibrio, y que contribuyan a impulsar el crecimiento económico en condiciones de creciente estabilidad de precios.

Significa que el nivel del gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público. El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos.

## CAPÍTULO I

**POLÍTICA CAMBIARIA:** El tipo de cambio es una de las variables claves de la economía. Su valor nominal unidades de moneda nacional por unidad de moneda extranjera y su valor real en términos de capacidad de compra son influidos por una gran diversidad de aspectos de la economía. La evolución nominal y real del tipo de cambio influye en la competitividad de corto plazo de la economía, la producción nacional de bienes importables y exportables, el ahorro interno, el nivel general de precios y, por supuesto, el mercado de divisas y la balanza de pagos.

En el corto plazo, es conveniente mantener el régimen de flotación libre del tipo de cambio. Así lo aconseja el nivel de reservas internacionales del país y la conveniencia de que sea el propio mercado de divisas el que revele el nivel de tipo de cambio real. Una vez que se hayan reconstituido significativamente las reservas internacionales y se haya establecido el nivel deseable de la paridad real, se procederá a establecer un sistema cambiario que ofrezca mayor predictibilidad a la cotización cambiaria, como la que ofrecería un sistema de flotación dentro de una banda preanunciada.

**POLÍTICA MONETARIA:** La adecuada conducción de la política monetaria constituye un factor fundamental para el logro de los objetivos que propone el plan en materia de estabilidad en el nivel de precios y de un crecimiento de la economía sano y sostenible, por ello esta política deberá crear un clima de estabilidad y confianza, contribuyendo a la generación de ahorro interno y a la inversión de proyectos productivos.

### 3.- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.

Para alcanzar el crecimiento económico que demanda el desarrollo nacional, es necesario asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos y materiales de que dispone el país. Se requiere crear las condiciones que favorezcan el empleo intensivo de mano de obra, además es preciso elevar sostenidamente la productividad de la fuerza laboral para lograr no sólo más empleo sino mejores ingresos.

## **CAPITULO I**

Debe propiciarse un aumento sistemático de la eficiencia general de la economía, la cual sigue estando limitada por insuficiencias en la infraestructura y en la calidad y costo de insumos básicos, así como por el retraso tecnológico y la existencia de pasadas regulaciones e inquietudes en la competencia.

Promover las condiciones que alientan la máxima demanda posible de fuerza de trabajo para la operación eficiente del aparato productivo.

Coadyuvar a la elevación sostenida de la productividad laboral.

Elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo constituye el objetivo de la mayor importancia para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios. Con ese fin resulta estratégico impulsar las oportunidades de formación técnica y capacitación de los trabajadores del país.

### **4.- Política ambiental para un crecimiento sustentable.**

Los bienes y servicios del sector energético deberán alcanzar progresivamente estándares de calidad comparables a los internacionales y cumplir con la normatividad económica.

Para hacer frente a la creciente demanda por servicios de agua para consumo humano y otros usos, se abrirán nuevas oportunidades a las empresas privadas.

### **5.- Política sectoriales pertinentes.**

## CAPÍTULO I

Las políticas sectoriales son para reconocer y abordar problemas específicos y actúan reforzando la acción de los instrumentos generales, articulándolos entre sí y complementándolos con programas de acciones particulares.

El objetivo principal de la política agropecuaria para la presente administración, considerando esta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores.

Claro está que 1995 es muy distinto de 1982. Anteriormente México poseía importantes recursos para afrontar la crisis y, aunque la economía se encontraba petrolizada, el país no dependía tanto de la importación de insumos para alimentar sus productos de exportación, anteriormente el estado mexicano era fuerte: poseía 1,155 empresas públicas. En suma, anteriormente México era más soberano y estaba menos endeudado.

México en 1995 debe poner a disposición de E.U. "prendas" como los Ingresos que Petróleos Mexicanos (PEMEX) recibe por concepto de sus exportaciones, síntoma de una creciente descomposición del esquema del estado como sujeto de crédito. Así México ha retrocedido 100 años a los tiempos de incertidumbre y de la falta de opciones.

## CAPITULO I

### C. Definición y Clasificación de las Empresas

No existe un criterio básico en el cual nos podamos basar para definir cuál es la diferencia entre las empresas pequeñas, medianas y grandes, puesto que son tantos los factores que intervienen en el desarrollo empresarial mexicano que sería muy largo clasificar uno por uno, más sin embargo para cada sector se han definido ciertas características que son muy útiles para poder trabajar en base a ellas, ya sea a través de ingresos, del monto de su capital, de los trabajadores que utiliza, etc.

#### 1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

Las características básicas de la empresa son :

1.- Es una persona jurídica , ya que se trata de una entidad con derechos y obligaciones establecidas por la ley.

2.-Es una unidad económica porque tiene una finalidad lucrativa, es decir, su principal objetivo es económico: protección de los intereses económicos de la empresa, de sus acreedores, su dueño o sus accionistas, logrando la satisfacción de este grupo mediante la obtención de utilidades.

Las actividades de una empresa pueden desarrollarse en lugares distintos pero persiguen la obtención de una utilidad única. Del mismo modo, capitales que pertenecen a diferentes titulares pero que están destinados a una misma actividad económica, persiguen también una ganancia única; en ambos casos se dice que la empresa tiene unidad económica.

3.- Ejerce una acción mercantil, ya que compra para producir y produce para vender.

## CAPITULO 1

4.- Asume la total responsabilidad del riesgo de pérdida.- Esta es una de las características más sobresalientes, pues a través de su administración es la única responsable de la buena o mala marcha de la entidad, puede haber pérdidas o ganancias, éxitos o fracasos desarrollo o estancamiento; todo ello es a cuenta y riesgo exclusivo de la empresa, la cual debe encarar esas contingencias, incluso hasta el riesgo de pérdida total de sus bienes

e. Es una entidad social ya que su propósito es servir a la sociedad en la que está inmersa.

## 2. CONCEPTO Y CLASIFICACIONES DE LAS EMPRESA

Invariablymente las empresas deben efectuar una serie de actividades que varían de acuerdo con el tipo de negocio que pretenda desarrollar y el volumen de operaciones.

Dar una definición de mediana o pequeña empresa no es posible, debido a que ésta varía de persona a persona, tomando en cuenta las características de cada empresa. Por ejemplo, nos dicen los autores Broom y Loungenecker al respecto:

- ¿es la propiedad independiente un factor crítico ?
- ¿es el volumen de ventas o el número de empleados una guía lógica para describir el tamaño ?
- ¿puede describirse con precisión una empresa mediana o pequeña tanto en la fabricación como en el menudeo?
- ¿Puede describirse con propiedad una empresa como mediana o pequeña debido a que sus competidores son mucho mayores?

Estas y otras preguntas más pueden hacerse al querer establecer algún concepto de empresa mediana o pequeña. A continuación se exponen algunos conceptos:



## CAPITULO I

### a. Pierre Yves Barroyre:

Constituyen una parte del grupo conocido como pequeñas y medianas empresas "aquellas en las cuales la propiedad del capital se identifica con la dirección efectiva y responde a unos criterios dimensionales ligados a unas características de conducta y poder económico"

Tres rasgos deben ser tomados en cuenta a este respecto:

- un capital social repartido entre unos cuantos socios
- una autonomía real de financiamiento y gestión.
- un nivel de desarrollo dimensional

La asociación de empresas pequeñas de Estados Unidos (SBA) define a la empresa pequeña como: "aquella que posee el dueño en plena libertad, manejada autónomamente y que no es dominante en la rama en que opera"

### b. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se hace necesario considerar el criterio adoptado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación a qué es lo que debe entenderse como medianas y pequeñas industrias y el de regionalización por el monto de ingresos, es decir que quedan catalogadas como tales: "aquellas empresas cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no sean superiores a 20 millones de pesos, pero tampoco inferiores a 1.5 millón y medio de pesos".

## CAPITULO I

Con este criterio, el contribuyente podrá determinar fácilmente si su empresa es pequeña o mediana, o bien rebasa esta clasificación.

### 1) Criterios de magnitud.

El medio ambiente.- Tomando en consideración a dos empresas del mismo tamaño y tipo pero situadas en dos países diferentes en cuanto a su desarrollo, un concepto general no podría aplicarse a dichas empresas en magnitud, ya que la situada en el país más desarrollado puede considerarse en él como una empresa pequeña, y la establecida en el menos desarrollado se considere como mediana.

#### a) El giro.

Bajo este aspecto, la magnitud de una empresa se encuentra condicionada a la actividad que explote, por ejemplo: la industria siderúrgica y la confección son muy diferentes, ya que la primera requiere un capital considerable, instalaciones más complicadas, procesos altamente tecnificados, etc. ; en la segunda puede operar en un pequeño taller, con sencillas máquinas de tipo casero o doméstico, procedimientos de fácil operación, etc., por lo que se deduce que una pequeña planta de la industria siderúrgica puede ser mucho mayor que un gran taller de confección.

#### b) El mercado que domina.

Este criterio establece la magnitud de la empresa según la zona o número de clientes que abastece, no importando en sí el tamaño de la planta, capital, personal, etc.

## CAPÍTULO I

c) El financiamiento.

En este caso, la magnitud de la empresa dependerá principalmente del capital con que cuenta.

d) La producción.

Una empresa puede considerarse pequeña, mediana o grande de acuerdo al volumen de productos que fabrique.

Según el autor A. Reyes Ponce, hay dos criterios para determinar el tamaño de la empresa, y que son : la cantidad de personal ocupado y la complejidad de la organización de la empresa. Tomando estos criterios, se concluye que la pequeña empresa como la que de ordinario cuenta con un número aproximado de 40 a 50 trabajadores y por lo menos tres grupos fundamentales que son:

- el destinando a la producción de bienes y servicios.
- el encargado de la distribución, colocación o ventas.
- el encargado de las funciones de finanzas y del control.

Además dice Reyes Ponce, en ella existen uno o dos niveles intermedios de jefes, de tal manera que las órdenes deben pasar a través de estos niveles.

## CAPITULO I

El autor Joaquín Rodríguez Valencia en su libro "Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas" <sup>7</sup> expone algunos criterios que determinan la magnitud de la empresa en México, y que son:

-por el número de personal:

pequeña empresa- menos de 25

mediana empresa - entre 50 y 250

grande empresa - más de 250

- por el capital social:

pequeña empresa - menos de N\$100,000.-pesos

mediana empresa - entre 100 y 300 mil pesos

grande empresa - más de 300 mil pesos

e) Por los activos totales.

pequeña empresa - menos de doscientos mil pesos

mediana empresa - entre doscientos y cuatrocientos mil pesos

grande empresa - más de cuatrocientos mil pesos <sup>7</sup>

<sup>7</sup> Rodríguez Valencia, Joaquín, "Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas" Edit. ECASA, pp. 45-46.

## CAPITULO I

Como podrá advertirse, todo lo anteriormente citado no resulta suficiente para determinar la magnitud de la empresa; sin embargo, todos estos puntos de vista nos ayudan a tener una visión un poco más clara de lo que es la pequeña y mediana empresa, y lo más importante, no es en sí, partir de una definición, aspecto meramente doctrinario, sino apreciar la importancia y atención que merece la pequeña y mediana empresa, sus problemas, limitaciones, ventajas, etc.

Ahora vamos a ver la clasificación de las empresas según las diferentes leyes que tenemos en México.

### c. La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.<sup>8</sup>

### d. Código de Comercio

ART 3.- Se reputan en derecho comerciantes;

I.- Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria.

II.- Las sociedades constituidas con arreglo en las leyes mercantiles;

III.- Las personas que accidentalmente, con o sin establecimiento fijo hagan alguna operación de comercio, aunque no son en derecho comerciantes, quedan, sin embargo, sujetas por ello a las leyes mercantiles. Por tanto, los labradores y fabricantes, y en general todos los que tienen planteados almacén, o tienda en alguna población para el expendio de los frutos de su finca, o de los productos ya elaborados de su industria o trabajo, sin hacerles alteración al expendierlos, serán considerados comerciantes en cuanto concierne a sus almacenes o tiendas.

<sup>8</sup> Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edit. Pac, pag. 4

## CAPÍTULO I

Art. 5.- Toda persona que según las leyes comunes es hábil para contratar y obligarse, y a quien las mismas leyes no prohíben expresamente la profesión del comercio, tiene capacidad legal para ejercerlo.

Art. 9.- Tanto el hombre como la mujer casados comerciantes, pueden hipotecar sus bienes raíces para seguridad de sus obligaciones mercantiles y comparecer en juicio sin necesidad de licencia del otro cónyuge, cuando el matrimonio se rija por el régimen de separación de bienes.

En el régimen social conyugal, ni el hombre ni la mujer comerciantes podrán hipotecar ni gravar los bienes de la sociedad, ni los suyos propios cuyos frutos o productos correspondan a la sociedad, sin licencia del otro cónyuge.

Art. 12.- No pueden ejercer el comercio:

I.- Los corredores.

II.- Los quebrados que no hayan sido rehabilitados.

III.- Los que por sentencia ejecutoria hayan sido condenados por delitos contra la propiedad, incluyendo en éstos la falsedad, el peculado, el cehecho y la conclusión.

Art. 13.- Los extranjeros serán libres para el comercio, según lo que se hubiera convenido en los tratados con sus respectivas naciones, y lo que dispusieran las leyes que arreglan los derechos y obligaciones de los extranjeros.

Art. 14.- Los extranjeros comerciantes, en todos los actos de comercio que intervengan, se sujetarán a este código y demás leyes del país.

Art. 15.- Las sociedades legalmente constituidas en el extranjero, que se establezcan en la república o tengan en ella alguna agencia o sucursal, podrán ejercer el comercio sujetándose a las prescripciones especiales de este código en todo cuanto concierna a la creación de sus operaciones mercantiles y a la jurisdicción de los tribunales de la nación.

## CAPITULO I

En lo que se refiere a su capacidad para contratar, se sujetarán a las disposiciones del artículo correspondiente del título de "Sociedades extranjeras".

De las obligaciones comunes a todos los que profesan el comercio

Art. 16.- Todos los comerciantes, por el hecho de serlo están obligados:

- I.- A la publicación, por medio de la prensa, de la calidad mercantil con sus circunstancias esenciales y, en su oportunidad, de las modificaciones que se adopten;
- II.- A la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los documentos cuyo tenor y autenticidad deben hacerse notorios;
- III.- A mantener un sistema de contabilidad conforme al artículo 33
- IV.- A la conservación de la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante. §

e. Ley General de Sociedades Mercantiles

Art. 10.- Esta ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

- I.- Sociedad en nombre colectivo
- II.- Sociedad en comandita simple
- III.- Sociedad de responsabilidad limitada

§ Congreso de la Unión, Código de Comercio, edit, Porrúa, pag. 1-10

## CAPITULO I

IV.- Sociedad anónima

V.- Sociedad en comandita por acciones; y

VI.- Sociedad cooperativa.

Cualquiera de las sociedades a que se refiere las fracciones I a V de este artículo podrán constituirse como sociedades de capital variable.

Art. 2.- Las sociedades mercantiles inscritas en el Registro Público de Comercio, tienen personalidad jurídica distinta de los socios.

Salvo el caso previsto en el artículo siguiente, no podrán ser declaradas nulas las sociedades inscritas en el Registro Público de Comercio.

Art. 3a.- Las sociedades que tengan un objeto ilícito o ejecuten habitualmente actos, ilícitos, serán nulas y se procederá a su inmediata liquidación, a petición que en todo tiempo podrá hacer cualquier persona, incluso el Ministerio Público, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

La liquidación se limitará a la realización del activo social, y el remanente se aplicará al pago de la responsabilidad civil, y en defecto de ésta, a la Beneficencia Pública de la localidad en que la sociedad haya tenido su domicilio

Art. 4.- Se reputarán mercantiles todas las sociedades que constituyan en alguna de las formas reconocidas en el artículo 1o de esta ley.



## CAPITULO I

Clasificación de las empresas de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles:

### 1) Sociedad en nombre colectivo

Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.

Las cláusulas del contrato de sociedad que suprima la responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios, no producirá efecto alguno legal con relación a terceros: pero los socios pueden estipular que la responsabilidad de alguno o algunos de ellos se limite a una porción o cuota determinada.

Cualquier persona extraña a la sociedad que haga figurar o permita que figure su nombre en la razón social quedará sujeta a la responsabilidad ilimitada y solidaria que establece esta sociedad.

En el contrato social podrá pactarse que a la muerte de cualquiera de los socios continúe la sociedad con sus herederos.

El contrato social no podrá modificarse sino por consentimiento unánime de los socios, a menos que en el mismo se pacte que pueda acordarse la modificación por la mayoría de ellos. En este caso la minoría tendrá el derecho de separarse de la sociedad.

Los socios, ni por cuenta propia ni por ajena, podrán dedicarse a negocios del mismo genero de los que constituye el objeto de la sociedad, ni formar parte de sociedades que realicen, salvo con el consentimiento de los demás socios.

La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios administradores, quienes podrán ser socios o personas extrañas a ellas.

## CAPITULO I

Las decisiones de los administradores se tomarán por votos de la mayoría de ellos, y en caso de empate decidirán los socios.

El capital social no podrá repartirse sino después de la disolución de la compañía y previa la liquidación respectiva, salvo pacto en contrario que no perjudique el interés de terceros.

El contrato de sociedad podrá rescindirse respecto a un socio:

- I.- Por uso de la firma o del capital social para negocios propios.
- II.- Por infracción al pacto social
- III.- Por infracción a las disposiciones legales que rijan al contrato social.
- IV.- Por comisión de actos fraudulentos o dolosos en contra de la compañía.
- V.- Por quiebra, interdicción o inhabilitación para ejercer el comercio.

### 2) Sociedad en comandita simple

Es aquella que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditados que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.

El socio o socios comanditarios, no pueden ejercer acto alguno de administración, ni aún con carácter de epoderados de los administradores: pero las autorizaciones, y la vigilancia dadas o efectiva por los comanditarios, en los términos del contrato social, no se reputarán actos de administración.

El socio comanditario quedará obligado solidariamente para con los terceros, por todas las obligaciones de la sociedad en que haya tomado parte en contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior. También será responsable solidariamente para con los terceros, aún en las operaciones en que no haya tomado parte, si habitualmente ha administrado los negocios de la sociedad.

## CAPITULO I

Si para los casos de muerte o incapacidad del socio administrador no se hubiere determinado en la escritura social la manera de sustituirlo y la sociedad hubiere de continuar, podrá interinamente un socio comanditario, a falta de comanditados, desempeñar los actos urgentes o de mera administración durante el término de un mes, contando desde el día en que la muerte o incapacidad se hubiere efectuado.

En estos casos el socio comanditario no es responsable más que de la ejecución de su mandato.

### 3) Sociedad de responsabilidad limitada

Es la que se constituya entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley.

Existe bajo una denominación o una razón social que se formara con el nombre de uno o mas socios. La denominación o razón social irá inmediatamente seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de su abreviatura "S.de R.L."

Cualquier persona extraña a la sociedad que haga figurar o permita que figure su nombre en la razón social, responderá de las operaciones sociales hasta por el monto de la mayor de las aportaciones.

Ninguna sociedad de responsabilidad limitada tendrá mas de 25 socios.

El capital social nunca será inferior a \$ 5,000 pesos; se dividirá en partes sociales que pueden ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de 100 pesos o de múltiplos de 100 pesos.

Su constitución o el aumento de su capital no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública; Al constituirse la sociedad el capital deberá estar íntegramente suscrito y exhibido, por lo menos, el 50% del valor de cada parte social.

## CAPITULO I

Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de las asambleas, gozando de un voto por cada 100 pesos de su aportación, salvo lo que el contrato establezca sobre partes sociales privilegiadas.

En el contrato social podrá estipularse que los socios tengan derecho a percibir intereses no mayores del 9% anual sobre sus aportaciones, aún cuando no hubiera beneficios, pero solamente por el periodo de tiempo necesario para la ejecución de los trabajos que según el objeto de la sociedad deban proceder al comienzo de sus operaciones sin que en ningún caso dicho periodo exceda de tres años.

### 4) Sociedad anónima

Para proceder a la constitución de una Sociedad Anónima se requiere:

- Que haya cinco socios como mínimo y que cada uno de ellos suscriba una acción por lo menos;
- Que el capital social no sea menor de 25,000 pesos y que esté íntegramente suscrito
- Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos el 20% de cada acción pagadera en numerario;
- y que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con billetes distintos del numerario.

La sociedad anónima puede constituirse por la comparecencia ante notario de las personas que otorguen la escritura social o por suscripciones públicas.

Las acciones en que se divide el capital de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad.

Las acciones serán de igual valor conferirán iguales derechos.

Se prohíbe a las sociedades anónimas emitir acciones por una suma menor de su valor nominal.

## CAPITULO I

La distribución de las utilidades y del capital social se hará en proporción del importe exhibido de las acciones .

Las sociedades anónimas tendrán un registro de acciones que contendrá:

I.-El nombre, nacionalidad y domicilio del accionista, e indicación de las acciones que le pertenezcan, expresándose los números, series, clases y demás particularidades.

II.-La indicación de las exhibiciones que se efectúen;

III.-La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca escrito, como tal en el registro a que se refiera el párrafo anterior. A este efecto, la sociedad deberá inscribirse en dicho registro, a petición de cualquier titular de las transmisiones que se efectúen.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación, en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento del capital.

Se prohíbe a las sociedades anónimas adquirir sus propias acciones, salvo por adjudicación judicial, en pago de créditos a la sociedad. Los consejeros y directores que hayan autorizado la adquisición de acciones en contravención del párrafo anterior, serán personal y solidariamente responsables de los daños y perjuicios que se causen a la sociedad y a los acreedores de ésta.

Las acciones pagadas, en todo o en parte mediante aportaciones en especie, deben quedar depositadas en la sociedad durante dos años. Si en este plazo aparece que el valor de los bienes es menor en un veinticinco por ciento del valor por el cual fueron aportados, el accionista está obligado a cubrir la diferencia a la sociedad, la que tendrá derecho preferente respecto de cualquier acreedor sobre el valor de las acciones.

La administración de la sociedad anónima estará a cargo de uno o varios mandatarios temporales y revocables, quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad.

## CAPÍTULO I

Cuando los administradores sean dos o más, constituirán el Consejo de Administración. Salvo en pacto contrario, será presidente del consejo el consejero primeramente nombrado, y a falta de éste el que le siga en orden de designación.

Para que el consejo de administración funcione legalmente deberá asistir, por lo menos la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente del consejo decidirá con voto de calidad.

Los administradores son solidariamente responsables para con la sociedad:

- I.- De la realidad de las aportaciones hechas por los socios;
- II.- Del cumplimiento de los requisitos legales y estatuarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- III.- De la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control, registro, archivo o información que previene la ley.
- IV.- Del exacto cumplimiento de los acuerdos de la asamblea de accionistas.

### 5) Sociedad en comandita por acciones

Es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

Se regirá por las reglas relativas a la sociedad anónima, salvo lo siguiente:

El capital social estará dividido en acciones y no podrán cederse sin el consentimiento de la totalidad de los comanditados y el de las dos terceras partes de los comanditarios.

## CAPITULO I

Podrá existir bajo una razón social que se formara con los nombres de uno o mas socios comanditados seguidos de las palabras y compañía u otras equivalentes cuando en ella no figuren las de todos. A la razón social o a la denominación en su caso se agregaran las palabras "Sociedad en comandita por Acciones", o su abreviatura "S. en C. por A"

### 6) Sociedades cooperativas

Las sociedades cooperativas se registrarán por su legislación especial.

Las sociedades cooperativas son las que persiguen un fin de lucro, sus integrantes desempeñan la doble función de miembros de la sociedad y trabajadores de la misma. Su administración esta basada en el bien común de todos sus integrantes. Existen diferentes tipos de sociedades cooperativas, las de producción, las de consumo, de salud, de asociaciones de recreo, bancos, etc. De las cuales el objetivo de cada una es sustituir la libre competencia por la solidaridad y la ayuda mutua.

### Sociedades de capital variable

En las sociedades de capital de variable, el capital social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones, sin más formalidades que las establecidas por esta ley.

Se registrarán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedad de que se trata, y por las de la sociedad anónima relativa a balances y responsabilidades de los administradores salvo las modificaciones que señalan en lo relativo a las sociedades de capital variable.

A la razón social o denominación propia del tipo de sociedad se le añadirán las palabras "de capital variable"

## CAPITULO I

El contrato constitutivo de toda sociedad de capital variable deberá contener, además de las estipulaciones que correspondan a la naturaleza de la sociedad las condiciones que se fijen para el aumento y la disminución del capital social.

El retiro parcial o total de aportaciones de un socio deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente, y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente si se hiciera después.

No podrá ejercitarse el derecho de separación cuando tenga como consecuencia reducir menos del mínimo del capital.<sup>10</sup>

### f. Según la Ley Federal del Trabajo

ART.351.- Son talleres familiares aquellos en los que exclusivamente trabajan los cónyuges, sus ascendientes, descendientes y pupilos.

ART.352.- No se aplican a los talleres familiares las disposiciones de esta ley, con excepción de las normas relativas a higiene y seguridad.

ART. 353.- La inspección del trabajo vigilará el cumplimiento de las normas a que se refiere el artículo anterior.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Congreso de la Unión, Ley de Sociedades Mercantiles, edit, Porrúa, pp 173-219

<sup>11</sup> Alberto Trueba Urbina, Nuevo derecho del Trabajo, edit, porrua, pp 167-170



## CAPITULO I

g. Para la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

El seguro social comprende:

I.- El régimen obligatorio

II.- El régimen voluntario

Del régimen obligatorio:

Art. 11.- El régimen obligatorio comprende los seguros de:

Y.- Riesgo de trabajo

II.- Enfermedades y maternidad

III.- Invalidez, vejez, cesantía y muerte

Y

V.- Guarderías para hijos de aseguradas, y

V.- Retiro.

Art. 12.- Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

I.- Las personas que se encuentren vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón y aun cuando éste, esté en virtud de alguna ley especial, está exento del pago de impuestos o derechos;

II.- Los miembros de sociedades cooperativas de producción y de administraciones obreras o mixtas; y

III.- Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

## CAPITULO I

ART. 13.- Igualmente son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

I.- Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;

II.- Los ejidatarios y comuneros organizados para aprovechamientos forestales, industriales o comerciales o en razón de fideicomisos;

III.- Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que, para la explotación de cualquier tipo de recursos, estén sujetos a contratos de asociación, producción, financiamiento y otro genero similar a los anteriores;

IV.- Los pequeños propietarios con mas de veinte hectáreas de riego o su equivalente en otra clase de tierra, aun cuando no estén organizados crediticiamente;

V.- Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios comprendidos en las fracciones anteriores;y

VI.- Los patrones personas físicas con trabajadores osegurados a su servicio, cuando no estén ya asegurados en los términos de esta ley.<sup>12</sup>

h. Diario Oficial de la Federación

Según el diario oficial de la federación del 3 de Diciembre de 1993 , se modifican las definiciones de microindustria, industria pequeña e industria mediana , contenidas en el apartado I , denominado "definición" del programa para la modernización y desarrollo de la industria micro, pequeña y mediana, publicado en el diario oficial de la federación el 11 de Abril de 1991, para quedar como sigue:

<sup>12</sup> Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, edit, Berbera, pp 4-10

## CAPÍTULO I

### Microindustria

A las empresas que ocupen hasta quince personas y el valor de sus ventas netas anuales no rebasen el equivalente a N\$ 900,000.

### Industria Pequeña

A las empresas que ocupen hasta cien personas y el valor de sus ventas netas no rebasen el equivalente a N\$ 9,000,000.

### Industria Mediana

A las empresas que ocupen hasta doscientos cincuenta personas y el valor de sus ventas netas anuales no rebasen el equivalente a N\$ 20,000,000.

De conformidad con el apartado 1, numeral 2 del Programa citado, las cifras de personal y ventas serán las correspondientes al cierre del último ejercicio de la empresa que se trate.

### i. Según la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Se consideran Sociedades Mercantiles Controladoras las que reúnan los requisitos siguientes:

I.- Que se trate de una sociedad residente en México

II.- Que sean propietarias de más del 50% de las acciones con derecho a voto de otra u otras sociedades controladas, inclusive cuando dicha propiedad se tenga por conducto de otras sociedades que a su vez sean controladas por la misma controladora.

## CAPITULO I

III.- Que en ningún caso mas del 50% de sus acciones con derecho a voto sean propiedad de otra u otras sociedades, salvo que dichas sociedades sean residentes en algún país con el que se tenga acuerdo amplio de intercambio de información. Para estos efectos no se computaran sus acciones que se coloquen entre el gran público inversionista de conformidad con las reglas que al efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sociedades Mercantiles Controlada, las cuales para efectos de esta Ley se consideran las siguientes:

I.- Aquéllas cuyas acciones con derecho a voto sean poseídas en más del 50%, ya sea en forma directa o indirecta por una sociedad controladora.

Para determinar la participación accionaria indirecta se podrá considerar la que tenga la controladora a través de sociedades residentes en México o en algún país con el que se tenga acuerdo amplio de intercambio de información.

II. Aquéllas en las que la sociedad controladora o cualquiera de las controladas, tengan hasta el 50% de sus acciones con derecho a voto y ejerzan control efectivo de la misma. Se entiende que existe control efectivo, cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando las actividades mercantiles de la sociedad que se trate se realizan preponderantemente con la sociedad controladora o las controladas.

b) Cuando la controladora o las controladas tengan junto con otras personas físicas o morales vinculadas con ellas, una participación superior al 50% en las acciones con derecho a voto de la sociedad de que se trate. En el caso de residentes en el extranjero, sólo se considerarán cuando residan en algún país con el que se tenga acuerdo amplio de intercambio de información.

## CAPITULO I

### Personas Morales

De acuerdo al art. 5 de la Ley del ISR, se entiende por personas morales, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, y las sociedades y asociaciones civiles.

Las personas morales, a su vez se dividen en :

### Régimen Simplificado de Personas Morales

Quedan dentro de este régimen las personas morales que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como el autotransporte terrestre de carga y pasajeros.

### Personas Morales no Contribuyentes

Las personas morales a que se refieren los artículos 70 y 73 de esta Ley, así como las sociedades de inversión de renta fija y comunes, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, salvo lo dispuesto en el artículo 69 de esta Ley. Sus integrantes se consideran personas morales no contribuyentes :

### ARTÍCULO 70

I.-Sindicatos obreros y los organismos que los agrupan

II.-Asociaciones patronales

III.-Cámaras de comercios e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas o pesqueras, así como los organismos que las reúnan.

## CAPITULO I

IV.-Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.

V.-Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren de forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.

VI.-Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles autorizadas para recibir donativos en los términos de esta ley, que sin designar individualmente a los beneficiarios tengan como actividad las que a continuación se señalan:

1.- La atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;

2.- La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos;

3.- La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente menores, ancianos e inválidos;

4.- La readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas; o

5.- La rehabilitación de fármacodependientes de escasos recursos.

VII.-Sociedades cooperativas de consumo.

VIII.-Organismos que conforme a la ley agrupan a las sociedades cooperativas, ya sea de productores o de consumo.

IX.-Sociedades mutualistas que no operen con terceros, siempre que no realicen gastos para la adquisición de negocios, tales como primas, comisiones y otros semejantes.

X.-Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento oficial.

## CAPITULO I

XI.-Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines culturales, las dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas, así como bibliotecas y museos abiertos al público.

XII.- Las instituciones o sociedades civiles constituidas públicamente con el objeto de administrar fondos o cajas de ahorro.

XIII.- Asociaciones de padres de familia constituidas y registradas en los términos del reglamento de asociaciones de padres de familia de la ley federal de educación.

XIV.- Sociedades de autores de interés público constituidas de acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor.

XV.- Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines políticos, deportivos o religiosos.

XVI.- Asociaciones o sociedades civiles que otorgan becas, a que se refiere el Art. 70-C de esta ley.

XVII.- Asociaciones civiles de colonos y las asociaciones civiles que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio.

### ARTICULO 73 Partidos Políticos y Entidades de Derecho Público

Los partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

## CAPITULO I

La federación, los estados, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al gobierno federal el importe íntegro de su remanente de operación sólo tendrán las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al título II de esta ley, sólo tendrán las obligaciones a que se refiere este artículo y las que establecen los dos últimos párrafos del art. 70.

### ARTICULO 69 Enajenación de Bienes, Intereses y Premios

Las personas morales a que se refiere este artículo a excepción de las señaladas en el art. 73 de esta ley, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la misma, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los capítulos IV, VIII Y IX del título cuarto. Para estos efectos serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho título y la retención que en su caso efectúe tendrá el carácter de pago definitivo.

Fracción XXIV. Los que se reciban como donativos.

A.- Entre conyugues o entre ascendientes y descendientes en línea recta, cualquiera que sea su monto

B.- Los demás donativos, siempre que el valor total de los recibidos en un año de calendario no exceda de tres veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año. Por el excedente se pagará impuesto en los términos de este título.

C.- Para los efectos del inciso B de esta fracción, se considerará donativo, el remanente distribuible en bienes que se obtenga de las personas morales a que se refieren los Art. 70 y 73 de esta ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a los integrantes de sociedades cooperativas.

La importancia colectiva que tiene la pequeña y mediana empresa en nuestro país, es que más del 95 % de todas las empresas del país son pequeñas y medianas con relación al ámbito empresarial nacional.



## CAPITULO I

La pequeña y mediana empresa proporcionan más de la mitad de todos los empleos del país , incluyendo actividades que no son comerciales.

Según las clasificaciones mencionados podremos definir a una empresa como lo siguiente

**Empresa pequeña:** Es una entidad que persigue un fin económico , y que se compone por un número de trabajadores menor a veinte tienen un mercado reducido , sus activos son mínimos generalmente carecen de capital y una estructura adecuada.

Enseguida se muestra un ejemplo de lo que se podría clasificar como empresa pequeña, mediana y grande

A continuación se presenta un organigrama para cada tipo de empresa. (Ver ejemplo A, B, C)

### Empresa Grande

Una empresa que podremos considerar grande de acuerdo a las clasificaciones mencionadas sería las tiendas de autoservicio Comercial Mexicana ya que estas de acuerdo al número de personal que utilizan se puedan clasificar en este rubro, de acuerdo al mercado que abarcan ya que este es a nivel nacional y es una gran parte de la población, y así como esta podemos encontrar a grandes grupos de negocios que han logrado llegar a un lugar de grandes empresas de nivel nacional.

## CAPITULO I

### Mediana Empresa

Como empresa mediana tenemos a un hotel en el cual hay socios, un gerente general; y un gerente para cada área como son el Gte. De ventas; quien se encarga de vender el hotel y sus centros de consumo, el gerente de alimentos y bebidas quien se encarga de contratar los shows, dar el visto bueno de los platillos, recetas, checar el servicio en el restaurante, en el piano bar, etc. También tenemos al Gerente de compras quien se encarga de las compras requeridas para el buen funcionamiento del hotel, el gerente de división cuartos, el cual se encarga de todo lo que tenga que ver con los huéspedes; y el Gerente De banquetes, y ésta se encarga de los eventos que se realizan en los salones del hotel. (Ver ejemplo b)

Como podemos ver, ésta empresa es más grande que la que presentamos anteriormente, por lo cual está mucho mejor organizada, debido a que sus procedimientos son más complejos se requieren varios departamentos.

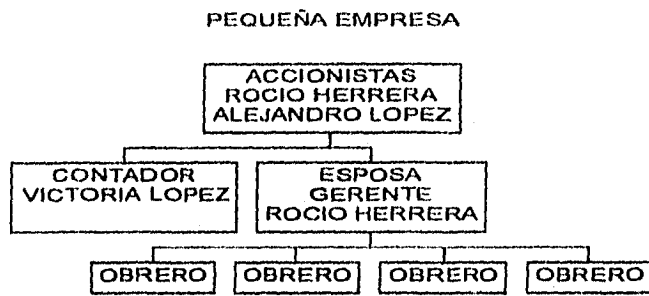
### Pequeña Empresa

Pondremos como ejemplo de la pequeña empresa una fábrica de tabicón, en la cuál los accionistas son un matrimonio: Alejandro López y Rocío Herrera, quien administra dicha fábrica o sea el gerente administrativo es la Sra. Rocío Herrera; y quien lleva la contabilidad, es la sobrina del Sr. Alejandro López.

Es pequeña empresa porque sus activos son una máquina para hacer el tabicón, y un camión los cuales son una cantidad menor a la de N\$ 200,000.00. Su capital es menor a N\$ 100,000.00, sus trabajadores no llegan a ser 25. (Ver ejemplo c)

Capítulo 1

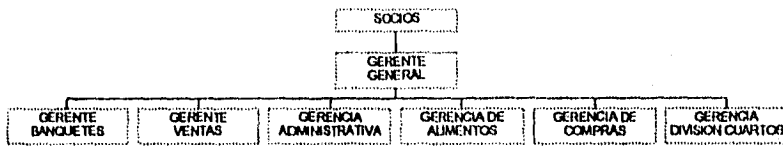
EJEMPLO A



Capítulo 1

EJEMPLO B

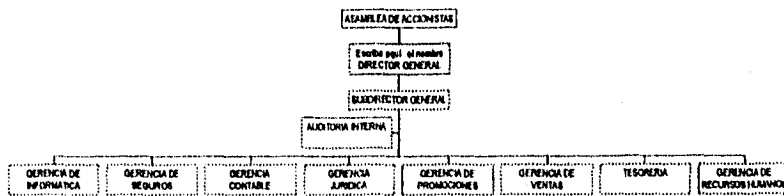
MEDIANAS EMPRESAS



Capítulo I

EJEMPLO C

EMPRESA GRANDE



## CAPITULO 2

### CAPITULO DOS

#### II. EFECTOS CONTABLES DE LA INFLACIÓN EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

##### A. Efectos de la Inflación en la Pequeña Empresa

###### 1. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA

En cada momento los administradores, economistas y en general todas aquellas personas que buscan obtener mejores resultados en la operación de las empresas, se preocupan por idear nuevas técnicas administrativas que conduzcan a la obtención de mayor rendimiento, eficiencia, calidad, y por supuesto, mayores utilidades; pero por lo general tales preocupaciones van encaminadas hacia las empresas medianas y grandes.

Todo esto ocurre ya que no se considera el hecho de que toda empresa alguna vez fue pequeña, y también porque se subestima o desconoce la ayuda que la pequeña empresa proporciona a la sociedad, señalada en muchas formas en las estadísticas.

En cada instante se inicia en todas partes del país cientos de pequeños negocios que luchan en la difícil prueba de su iniciación y subsistencia y muchos de ellos sucumben debido a la multitud de problemas, además de la falta de capacitación técnica y administrativa para resolverlos.

La pequeña y mediana empresa constituye, hoy en día, el centro del sistema económico de nuestro país. Desde el punto de vista individual, un pequeño negocio puede parecer aparentemente insignificante, pero en su tamaño de conjunto es realmente grande, no solo por cifras sino por su contribución a la economía.

## CAPITULO 2

La importancia colectiva que tiene la pequeña empresa en nuestro país, la podemos demostrar con gráficas, las cuales se muestran a continuación. (VER ANEXOS A)

Más del 95 % de todas de todas las empresas del país son pequeñas y medianas con relación al ámbito empresarial nacional.

La pequeña y mediana empresa proporcionan más de la mitad de todos los empleos del país incluyendo actividades que no son comerciales, en la realidad las grandes empresas acaparan el 60 % de todas las actividades comerciales, pero el 40 % restante que corresponde a la pequeña y mediana empresa tiene una importancia superior a su porcentaje, lo cual ha sido reconocido eun por los propietarios y dirigentes de las grandes empresas.

Otro aspecto a considerar es que, históricamente, la pequeña empresa ha proporcionado una de las mejores alternativas para la independencia económica; podemos decir que este tipo de empresas han sido una gran oportunidad, a través de la cual los grupos en desventaja económica han podido iniciarse y consolidarse por méritos propios. Igualmente hay que considerar que la pequeña y mediana empresa nos ofrecen la opción básica para continuar con una expansión económica del país.

### 2. EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

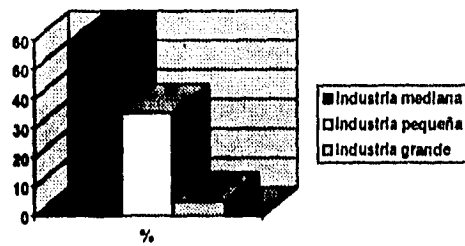
La inflación causa a las empresas una serie de trastornos que les imposibilita una congruencia en el ejercicio cotidiano de sus acciones.

Enfrentan un entorno económico significativo de costos operativos, bajas ventas escasez de productos y elevados costos financieros. Debido al bajo volumen de ventas y mayores problemas de liquidez, los comerciantes pequeños tienen poca capacidad para realizar promociones con base en bajas de precios.

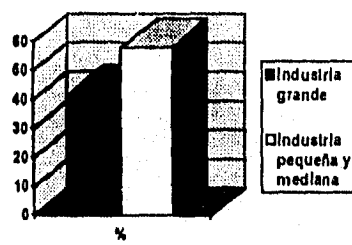
Capítulo 1

ANEXO A

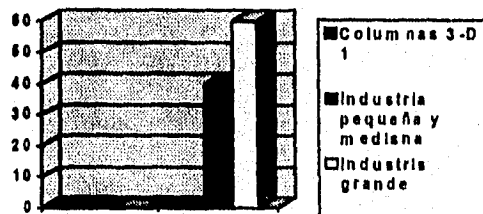
LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MÉXICO



GENERACION DE EMPLEOS



ACTIVIDADES COMERCIALES





CAPITULO 2

A continuación nombraremos las situaciones que surgen a causa de la inflación y que dificultan más el crecimiento de este tipo de empresas y por ende del país.

1 - Incremento muy fuerte en los costos de producción y de distribución .

PRODUCCIÓN	1994	1995
MATERIA PRIMA	2,500	3,000
MANO DE OBRA	1,500	1,700
COSTOS INDIRECTOS	3,000	3,500
	6,000	7,000
	800	900
	200	250
	500	600
TOTAL	1,300	1,750

2.- Reducción drástica en el nivel de productividad

Nivel de productividad	85%	70%
Almacen de materia prima	90%	75%
Artículos por producir terminado	20%	15%

## CAPITULO 2

En el cuadro anterior podemos ver como en 1994, se compraba el 90 % de lo que cabía en el almacén de materias primas; pero en 1995 sólo se compraba el 40 %.

También se pudo ver que en 1994, el producto terminado disponible era sólo el 20 %; y en 1995 quedaba el 60 % disponible debido a la disminución de ventas

### 3.- Reajuste de personal, adecuaciones de salarios y jornadas de trabajo

PERSONAL	1994	1995
	5	
	14	
	LUNES A SÁBADO	

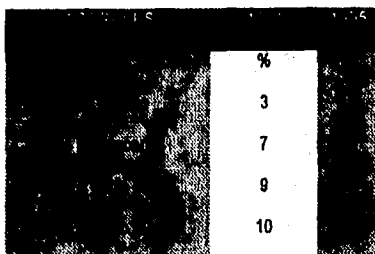
### 4.- Crisis de liquidez

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO A CORTO PLAZO}} = \text{COEFICIENTE}$$

Este coeficiente nos indica la capacidad de pagar nuestros pasivos a corto plazo.

### 5.- Alto costo de dinero, elevación de todos los costos financieros

## CAPITULO 2



### 6 - Utilidades ficticias

En este caso aunque el Estado de Resultados nos indique una utilidad alta en el ejercicio , puede ser que toda o gran parte de ella esté concentrada en rubros del Balance como por ejemplo Cuentas por Cobrar, o también puede pasar que al no haber reexpresión se infle la utilidad.

### 7 - Posibilidades de descapitalización

Puede ocurrir una descapitalización , cuando las deudas que se tienen llegan a ser mayores que el activo circulante, debido al alza de los intereses, a las bajas ventas, etc.

### 8.- Disminuciones de los plazos de crédito

En día las instituciones de crédito no realizan prestamos a alguna empresa que no demuestre utilidades proyectadas durante cinco años, solicitando muchos avales, muchas hipotecas, y reduciendo el número de créditos y el plazo para pagarlos, además de aumentar los intereses como ya se había comentado. E también conocido que la mayoría de los créditos son otorgados a sectores especiales, no dando facilidades para crear nuevas empresas.

10.- Difícil renegociación de consolidación de pasivos, tanto con el proveedor como con instituciones financieras

## CAPITULO 2

Generalmente es muy difícil renegociar las deudas con los proveedores y sobre todo con el banco, aunque ahora ya existe un acuerdo de apoyo inmediato a los deudores de la banca (ADE) Este programa tiene varios beneficios.

La inflación también distorsiona las cifras y afecta diversas áreas financieras de estas empresas como:

- a) Valuación de inventarios
- b) Contabilización de depreciaciones
- c) Distribución de dividendos
- d) Descapitalización
- e) Pérdida de liquidez
- f) Políticas de sueldos y otras

La inflación perjudica principalmente a los trabajadores, el salario que reciben en dinero, significa para muchos de ellos la mayor parte de su único patrimonio, además los empobrece, debido a que reciben un ingreso fijo o que no varía al ritmo de los precios; destruye paulatinamente la tendencia al ahorro, la inflación achica los ahorros reales, y agranda las diferencias entre los sectores sociales; además da que distorsiona el cálculo económico e impide a las empresas calcular costos y planear proyectos a largo plazo, así como propicia la fuga de capitales.

Por lo anterior se hace necesario contar con información financiera a una fecha determinada con la cual se pueda determinar con cifras más reales las obligaciones que la empresa puede solventar, los compromisos que pueden adquirir, y la realidad financiera que está viviendo su empresa, puesto que al no saberlo no pueden tomar decisiones correctas, y caen en los mismos errores de muchas empresas que no han podido sobresalir e incluso han llegado a la quiebra.

## CAPITULO 2

### B. Antecedentes Históricos del Tratamiento Contable de los Efectos de la Inflación

En 1970 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió un boletín titulado activo fijo en el que ya reconoce que existe un problema grave en la información financiera al señalar: en el caso de pérdidas considerables del poder adquisitivo de la moneda, que afecten significativamente el valor del costo de los activos fijos, se atenderá e lo que establezcan en boletines particulares que al efecto emita esta comisión.

En 1973 la Comisión emitió el boletín A-1 'Esquema de la Teoría básica de la Contabilidad Financiera' en el que al referirse al principio del valor histórico original, establece que estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder sus significados.

También en 1973 la Comisión emitió el Boletín B-5 'Registro de Transacciones en Moneda Extranjera', originado por la devaluación del dólar en relación con otras monedas, lo cual generó pérdidas importantes para aquellas empresas con deudas en monedas extranjeras.

En este boletín se reconoce la actualización de activos no monetarios en un contexto devaluatorio y se hizo por primera vez en México una corrección parcial a la información financiera formulada bajo el principio de costo.

De 1974 a 1979 se integro una comisión que tuvo como objetivo el estudio integral de la actualización de la información financiera y en febrero de 1980 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el boletín B-7 'Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera' con el propósito de corregir los conceptos de la información financiera que habían perdido su significado debido a la inflación y presentarlos como información complementaria de la información financiera básica.

## CAPÍTULO 2

En 1981 la Comisión de Principios de Contabilidad publicó la circular C-14 sobre el "Tratamiento Contable de las fluctuaciones aclaraciones al boletín B-5 Transacciones en moneda extranjera." En la que hace recomendaciones sobre el trámite de las fluctuaciones cambiarias, debido a las altas tasas inflacionarias y por primera vez se señala que debe reconocerse un costo integral de financiamiento.

En 1982 la Comisión da a conocer la circular 19 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera" en las circunstancias prevalecientes durante 1982.

En junio de 1983 la comisión publica el Boletín B-10, reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. En el que se incorporan las experiencias obtenidas en años anteriores, pero principalmente en el período de austeridad evolutivo y experimental de más de tres años a que estuvo sujeto el boletín B-7.

En octubre de 1985 y noviembre de 1987 fueron promulgadas las primeras adecuaciones al boletín B-10 las cuales quedaron sin efecto al entrar en vigor, en 1990, las normas contenidas en el tercer documento de adecuaciones, el cual tiene como objetivos principales: la expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo y la comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. emite el Boletín B-10 "Reexpresión de estados Financieros" con la finalidad de ofrecer un enfoque práctico que sirva de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitan incrementar el grado de significación en la información contenida en los estados financieros.

Muchas empresas pequeñas y medianas no toman en cuenta la importancia de la aplicación del Boletín B-10 debido a que no conocen los efectos de la inflación, la importancia de su aplicación o quizá porque creen que es difícil de llevar y no desean meterse en problemas de registros; otro problema de la falta de aplicación es el costo que esto implica puesto que se necesita dar un curso de capacitación al personal de la empresa o contratar un despacho contable o a un contador independiente, y si estamos

## CAPITULO 2

hablando de que no se tienen los recursos necesarios para poder hacer crecer una empresa, e incluso muchas están trabajando con créditos o recursos, que sólo hacen girar a la empresa sin obtener una mejora importante, mucho menos tendrán posibilidades para elegir una de las opciones mencionadas, mas sin embargo veremos la necesidad que se tiene para el buen funcionamiento de estas empresas la aplicación del Boletín B-10 y de estar conscientes de los efectos que causa la inflación dentro de este grupo tan importante para el país.

La actualización de la información financiera, para mantener su eficacia al transcurso de los años como recurso de administración, requiere de una metodología que haga recordar permanentemente las cuentas de control con sus diversas clasificaciones y registros auxiliares y, de ser posible, con alguna forma de verificación.

Es importante que las empresas pequeñas y medianas conozcan el B-10, su utilidad, pero sin duda saber en qué casos es conveniente aplicarlo y para qué nos sirve no es menos importante. A continuación veremos algunos ejemplos:

Al tratar de vender una máquina normalmente una persona calcula su valor al tanteo o como uno más o menos cree que vale, como se ve la máquina es como la compran o como funciona en ese momento mas si se aplican los procedimientos que indica el boletín B-10 determinarán el valor real de dicha máquina y de esta manera sabremos si con la operación que estamos realizando el venderla al precio que nos ofrecen pagar realmente estamos ganando o estamos perdiendo en relación a lo que invertimos en ella y la utilidad que le hemos dado, y este ejemplo se puede aplicar a terrenos, casas, etc. Otro ejemplo es con los créditos bancarios puesto que cuando vamos a algún banco a solicitar apoyo económico lo primero que nos solicitan son los estados financieros de la compañía, y al presentarlos sin actualización los estamos presentando con cifras que no son reales puesto que no reflejan los efectos de la inflación, además al estar sin actualizar representan menor cantidad y por lo tanto tiene menos crédito nuestra empresa.

## CAPITULO 2

Otra razón y consideramos, la más importante es que el dinero que representan nuestros estados financieros nos indican realmente el poder adquisitivo que tenemos, el valor de nuestros bienes, el dinero que realmente debemos y las modificaciones que han tenido nuestras inversiones con el simple transcurso del tiempo.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. públicos realizó una metodología para el registro de los efectos de la inflación en el cual nos proporciona la forma de tener las cifras contables reales de acuerdo a la situación que se está viviendo económicamente en el país y que está afectando directamente a las empresas. A continuación veremos la metodología que nos indica el boletín B-10.

### 1. AFECTACIONES AL ACTIVO PASIVO CAPITAL Y RESULTADOS

Veremos primeramente, que para la reexpresión de los estados financieros los activos se dividen en : activos monetarios y activos no monetarios, los cuales tienen las siguientes características:

#### Activos Monetarios

Son:

- Derecho a recibir dinero (Clientes, deudores, efectivo, etc.)
- No tienen relación con precios futuros (Una vez establecido un precio no se modifica en el futuro)
- Su valor nominal no cambia por aumentos o disminuciones en el INPC (El efectivo no está sujeto a cambios por la variación del INPC)
- Origina un cambio en el poder de las tenedoras



## CAPITULO 2

Si tenemos mil nuevos pesos, en efectivo aunque al Índice Nacional de Precios al Consumidor aumente con la inflación y los precios suban, nosotros seguimos contando con los mismos mil nuevos pesos, solamente que ahora podremos comprar menos de lo que comprábamos antes.

### Activos no Monetarios

-El significado económico depende del valor específico de los bienes o servicios

(Activos fijos como terrenos, casas, autos, etc.)

-No originan un flujo de efectivo futuro (No tienen movimiento constante de compra y venta)

-Dependen de precios futuros (Su precio sí se ve modificado con el transcurso del tiempo)

-Son para uso directo en las operaciones de la entidad

Si hablamos de activos fijos que no se gastan o se acaban a través del tiempo como pueden ser terrenos, casas, edificios, etc. Decimos que el paso del tiempo los afecta pero en forma positiva porque su valor no disminuye, al contrario aumenta, mas si hablamos de activos fijos que sí se gastan o se acaban a través del tiempo o con el uso como son máquinas, autos, herramientas, etc. Estas también se ven afectadas de una forma negativa ya que disminuye su precio de venta por este concepto.

Los registros de los activos fijos(bienes de carácter permanente en la empresa, no se adquieren para venderse y obtener utilidades con la venta, sino para desarrollar su propio giro) de los estados financieros se ven afectados con el transcurso del tiempo debido a la inflación que existe en nuestro país ya que ésta se ha mostrado constante y la moneda no mantiene un valor fijo de una fecha a otra.

La forma de registrar contablemente estos sucesos económicos nos lo marca el boletín B-10 , y es a través de:

## CAPITULO 2

### Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios

Consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes (son los pesos reales que se tienen físicamente) en vez de pesos nominales. (Son los pesos representativos, los que aparecen en el papel)

### Método de actualización de costos específicos

Llamado también valores de reposición, es la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. ( Sólo aplicable a los rubros de inventarios y / o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del períodos asociados con dichos rubros )

Este último deja de ser utilizado a partir de enero de 1996, debido a que la información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, ya que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos, por lo cuál el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., optó por emplear el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación todos los estados financieros deben expresarse en moneda de un mismo poder adquisitivo, siendo este el de la fecha del balance del último ejercicio, o la fecha en que se necesiten.

Dentro de los activos fijos se encuentra diversos rubros que por su manejo e importancia se consideran representativos dentro de los estados financieros, como son:

- 1.- Inventario y costo de ventas (el gasto que nos implica vender nuestros inventarios)

## CAPITULO 2

2.-Inmuebles (inversiones que no se pueden mover de su lugar) maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período.

Cabe mencionar que dentro de esta clasificación de partidas significativas se encuentran los rubros:

3.- Capital contable (inversión que se tiene en la empresa)

4.- Deberán determinarse los siguientes resultados:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios. (Cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación) como pueden ser desgasta, afectaciones, depreciación etc.

- El costo integral de financiamiento. (Esto es el costo total de financiamiento el cual, en una época inflacionaria, además de los intereses incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias). Son los intereses que nos cobran por prestarnos dinero, la pérdida de valor que va teniendo el dinero a través del tiempo y las variaciones que tiene el peso en relación con las monedas extranjeras (dólar).

### Actualización de Inventarios

Los inventarios deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance.

Reexpresión por costos específicos:

1.- Determinación del valor de inventarios aplicando el método de primeras-entradas primeras-salidas.

Este método consiste en tener el valor de nuestros inventarios registrados, al valor de nuestra primera compra y así cuando haya alguna salida esta sea registrada a este precio.

## CAPITULO 1

2.- Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio. Este método de valuación consiste en tener nuestro inventario registrado al valor de la última compra registrando nuestras salidas a este precio.

3.- Valuación de inventarios a costo estándar cuando este sea representativo. El costo estándar significa un promedio de los precios de la primera entradas y las primeras salidas para tomar este valor como precio de las salidas.

4.- Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una Institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos. El índice que comúnmente se utiliza es el Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México, o también se puede utilizar índices de valuadores o actuarios profesionales.

5.- Emplear el costo de reposición cuando estos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio. El costo de reposición nos muestra lo que nos cuesta en la calle el volver a adquirir un artículo igual, en las mismas condiciones que se encuentran los nuestros.

Hay que tener presente que el valor de los inventarios no debe exceder a su valor de realización o venta.

### Actualización del Costo de Ventas

Debe relacionarse el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

## CAPITULO 2

### Reexpresion por INPC

El costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta mediante el uso de factores derivados del INPC. Este factor se determina dividiendo el índice del mes a que se quiere actualizar entre el mes de la última actualización o de adquisición.

Para efectos prácticos esto se logra determinando el costo de ventas mensual mediante la aplicación de un factor derivado del INPC a los inventarios iniciales y finales del mes a fin de que reflejen los precios del mismo. El inventario final de un mes es el inicial de mes siguiente, esto implica realizar cierres contables cada mes para poder llevar un control adecuado y reflejar cifras reales.

### Afectaciones al Pasivo

De el rubro de pasivos se debe tomar la mismas bases que las descritas en los párrafos anteriores referentes al activo de las empresas, esto es determinar las partidas integrantes en partidas monetarias o no monetarias, para de este forma proceder a la actualización correspondiente por alguno de los dos métodos antes descritos.

Dentro de los rubros de pasivos no monetarios podemos encontrar:

- Deudas a largo plazo
- Créditos hipotecarios

Dentro de los rubros de pasivos monetarios podemos encontrar:

- Proveedores
- Acreedores diversos

## CAPITULO 2

-Cuentas por pagar a corto plazo

-Préstamos a corto plazo

### Afectaciones en el Capital Contable

A el capital contable el efecto que causa es porque determina la cantidad necesaria para, mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda. Equivalentes al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas. Este rubro es muy importante porque a las personas que aportaron su dinero para emprender el negocio, les es importante saber a cuánto equivale lo que aportaron modificado por los efectos de la inflación.

Deben actualizarse todos los renglones del capital contable.

Incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del Boletín B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora.

Por lo cual se deben reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidades del ejercicio, (esto implica que se tienen que desglosar todos los movimientos que ha tenido el Capital Contable, tanto aportaciones como retiros y pagos.) En términos de pesos de poder adquisitivo al fin del período, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente, en el balance general cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma y su correspondiente actualización.

## CAPÍTULO 2

Todos los conceptos de actualización de cada cuenta del capital contable son susceptibles de capitalización (de incorporarse al renglón de capital social). El monto máximo capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de el capital y su actualización.

El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. El importe del capital actualizado es la base para el pago de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable que origine su disminución por debajo de dicha base se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

### 2. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa, la variación en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si la variación es superior a la que se obtendría de aplicar el Índice Nacional de precios al consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se producirá una pérdida.

El resultado por tenencia de activos no monetarios del período se llevará independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable al capital contable acumulándolo o disminuyéndolo según sea el caso.

## CAPÍTULO 2

### 3 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

En una época inflacionaria el concepto de costo de financiamiento se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta, entre otras cosas porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero.

Para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Al haberse contratado pasivos (deudas) se incurre en costo de financiamiento por el simple transcurso del tiempo. Consecuentemente se identifica con un período determinado. Por lo tanto y de acuerdo con el principio de período contable y con el de realización se debe llevar a los resultados del período con base en lo devengado.

Un ejemplo de esto es que al adquirir un préstamo de N\$ 250,000; a pagar en 15 años, con un interés del 4% anual se estaría pagando anualmente N\$ 17,333; de los cuales N\$16,686; serían en disminución de la deuda y N\$ 666; se pagarían de intereses, estos intereses representan el costo de financiamiento que se llevaría a los resultados anualmente.

Las fluctuaciones cambiarias se pueden ejemplificar con el caso sucedido en diciembre de 1994 y principios de 1995 que en el primer año, como se veía la situación económica del país muy estable muchas empresas adquirieron deudas en moneda extranjera. Por ejemplo



## CAPITULO 2

La pequeña empresa 'EL APAGÓN' adquirió tres máquinas importadas de los Estados Unidos que en esa época le costaron 15,000 Dlls. A un tipo de cambio de N\$3.40, pagando de enganche 3,000 Dlls., el resto lo liquidaría en un plazo de 10 años, empezando desde enero de 1995. En diciembre su deuda ascendía a N\$ 40,800; más sin embargo en enero el tipo de cambio subió a N\$6.30; lo que aumentó su deuda a N\$ 75,600; incrementándose ésta en comparación con la original en N\$ 34,800; que es el costo que se ve obligado a pagar por diferencias en tipo de cambio. (Fluctuaciones cambiarias).

Para que exista congruencia ( a partidas de igual naturaleza corresponde un tratamiento contable igual) se deben llevar a resultados todos los elementos que forman el costo integral de financiamiento: intereses, fluctuaciones cambiarias, efecto por posición monetaria. En aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, cuando se adquieran antes de que la empresa inicie sus actividades y estos causan gastos financieros, podemos incluirlos dentro del valor total del activo fijo para su registro, estos deberán comprender lógicamente, los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

### 4. EFECTO POR POSICIÓN MONETARIA

Es el producto de decisiones evidentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos no monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los activos monetarios esto provoca pérdida ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecto a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa ya que liquidará pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo. Mientras éstas, no sean en moneda extranjera .

## CAPITULO 2

### C. Adecuaciones al Boletín B-10

#### 1. PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES

Este boletín fue promulgado el 10 de junio de 1983 para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria a partir de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1984.

Debido a las consultas que se hicieron con más frecuencia durante el primer año de aplicación de dicho boletín, la comisión de principios de contabilidad emite este documento con la finalidad de dar respuesta a las consultas con más frecuencia recibidas.

A continuación se presentan las normas y lineamientos de observancia obligatoria que se incorporaron al B-10 para mejorar su funcionamiento:

#### Partidas que deben actualizarse

Las partidas de los estados financieros que deben actualizarse son:

- En el balance: todas las partidas no monetarias incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- En el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios. De esta forma se emitió para dar la pauta o para clasificar las cuentas específicas resultantes de la actualización de los estados financieros, ya que no todas las empresas son iguales y serían muchos los caminos que podrían tomar para el registro de los efectos de la inflación.

## CAPÍTULO 2

### Metodología de actualización

El método de actualización de costos específicos (valores de reposición) es en el caso de que se opte por el mismo, únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del período asociados con dichos rubros.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad. Independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, con la misma metodología que los de la entidad tenedora.

Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

### Activos no monetarios.

Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que puedan presentarse los inventarios y las inversiones a valores negociables.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles (determinados por los métodos de actualización) sean excesivos en proporción con su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de tales activos) es procedente hacer la reducción del valor correspondiente del valor actualizado. Por su parte, cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte venderlos o deshacerse de ellos en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor de realización. Dándonos la opción de correr asientos contables que modifiquen el valor de nuestros activos para dejarlos registrados acorde con la realidad.

## CAPITULO 2

Cuando se aplique el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios para la actualización de activos no monetarios, deberá observarse lo siguiente:

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (situación que puede eventualmente presentarse cuando se hace la primera actualización de los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indagando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

Se deben desincorporar las variaciones por diferencias en tipos de cambio, y se aplicarán al efecto monetario acumulado.

### CAPITAL CONTABLE

Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del boletín B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las exenciones siguientes:

No debe actualizarse el superávit por revelación (o concepto equivalente) que pudiera existir incluso incorporado dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer período de aplicación del B-10

El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado (pagado) en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo (deuda), convirtiéndose en partida monetaria.

Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, como sigue:

## CAPITULO 2

Actualización de las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen (incluyendo las utilidades capitalizadas y en su caso, el superávit por revelación con posterioridad a la actualización inicial) del superávit donada (si lo hubiere) y de los resultados; que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos del capital social, de otras aportaciones no incluidas en el capital social y de los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias originales.

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados en los renglones de: efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

De esta manera se informará el grado en que la entidad ha logrado o no conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos en la empresa.

El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reversión en unidades monetarias de poder adquisitivo generará a la fecha del balance correspondiente en los términos del apartado 4.1 del presente documento, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

### Efecto Monetario

El efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso se llevará al capital contable.

## CAPITULO 2

El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio (de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados).

Para este propósito el efecto monetario del período será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarios existentes al principio de cada mes, la tasa de inflación de los meses correspondientes (cualificadas estas últimas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor).

Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada (como puede ser su poca importancia, o duda sobre su naturaleza) no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

**Resultado por tenencia de activos no monetarios.**

El resultado por tenencia de activos no monetarios del período se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociadas con las mismas, permite la determinación residual (por diferencia) de alguno de los conceptos siguientes: actualización del capital, efecto monetario y, en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

## CAPITULO 2

### Estado de resultados

En consideración a la etapa de inducción en que se encontraba en ese momento el B-10, no se establece la actualización de todos los conceptos componentes del estado de resultados. Por consiguiente, el resultado neto del periodo reflejado en el estado de resultados debe actualizarse como parte de los conceptos integrantes del capital contable, al hacer su incorporación en el balance.

Estados financieros consolidados, (de dos o mas empresas que pertenecen a la misma persona o grupo y que unifican sus estados financieros para saber el resultado en conjunto.)

Al aplicarse el B-10 en la preparación de estados financieros consolidados, deberán observarse los lineamientos siguientes:

El capital contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, (la empresa poseedora de los bienes de las demás o de la mayor parte) que es el que figura como tal en el balance consolidado.

El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual, o muy aproximado al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

El costo integral de financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del periodo, de sus componentes; intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario, segregado, en su caso, la proporción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

## CAPITULO 2

### Revelación.

Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del período, en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes:

- Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
- Actualización del capital contable
- Efecto monetario (con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados, en su caso)
- Resultado por tenencia de activos no monetarios, en su caso.

Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del capital social y de los resultados acumulados, de tal manera que se pueda apreciar el importe de cada uno de dichos conceptos expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente.

En los casos en los que, como consecuencia de la aplicación de las presentes disposiciones, se produzca alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los estados financieros con los del ejercicio inmediato anterior, será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los estados financieros.

Este primer documento nos especifica más claramente la forma de actualizar los estados financieros, y nos especifica las cuentas que se ven afectadas y que efecto causan.



## CAPÍTULO 1

### 2. SEGUNDO DOCUMENTO

Al continuar con el estudio de los aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su influencia sobre los Estados Financieros, la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emite el segundo documento de adecuaciones para mejorar las disposiciones vigentes hasta antes de la promulgación del mismo. El objetivo de este es adecuar las normas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación.

#### Tratamiento del efecto monetario favorable

El efecto monetario favorable del periodo se llevará íntegramente a resultados. Esto es, el costo integral de financiamiento deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si este es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (deudora).

Con esta disposición se pretende lograr un mejor reconocimiento de los efectos de la inflación en el estado de resultados.

Se tiene que determinar la diferencia entre los intereses favorables y los desfavorables para que el restante se registre como utilidad o pérdida.

#### Comparabilidad con los Estados Financieros de periodos anteriores

Para que los Estados Financieros sean más útiles deben poseer, entre otros, el atributo de ser comparables. En un entorno inflacionario la comparabilidad entre distintos periodos se ve fuertemente afectada por la inestabilidad de la unidad de medida empleada en la elaboración de los Estados Financieros.

## CAPITULO 2

Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los estados financieros que incluyen cifras de períodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último período, determinados con factores derivados del INPC.

Para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada se deben presentar los Estados Financieros de períodos anteriores con sus cifras reexpresadas tal y como se indica en el párrafo anterior. Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

Al respecto, dentro del proceso evolutivo de las normas relativas a la inflación, también es aceptable que, por ahora se revelen en notas a los Estados Financieros como mínimo lo siguiente:

-El incremento en el INPC asociado a cada fecha de los Balances Generales y a cada período de los estados de resultados que se presente en los estados financieros para fines de comparabilidad.

-Revelar por lo menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se está informando:

- a pesos promedio
- ventas netas
- utilidad de operación
- utilidad(pérdida) neta
- a pesos de cierre
- activos totales
- capital contable

## CAPÍTULO 2

### Información complementaria relativa al costo histórico de las partidas no monetarias

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a pesos nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del costo histórico original de las partidas no monetarias.

Es necesario como establece el segundo documento de adecuaciones, reconocer el efecto del costo del dinero ya que los intereses que cobra el banco o los que se pagan por préstamos que se otorgan a la empresa, es dinero que le está costando a la empresa obtenerlo, así como del modo contrario cuando se efectúan préstamos a terceros los intereses que se cobran es un beneficio aparte de la misma forma los cobrados por la inversión de dinero en instituciones bancarias.

### 3. TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES

Para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los estados financieros originalmente emitidos, estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

#### Reexpresión de los Estados Financieros a un mismo poder adquisitivo

Todos los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

## CAPÍTULO 2

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por Índices generales de precios.

Las partidas se reservarán, en el caso del estado de resultados, relacionando el INPC al final del período a que se refiere dicho estado, con el INPC relativo al final del mes al que corresponda el estado de resultados que se actualice. A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.

Para la formalicen del estado de variaciones en el capital contable, deben primeramente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar el INPC a la fecha del balance final, con el INPC a la fecha del balance inicial. Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, estas se analizarán en función de los conceptos del capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

### Presentación de los conceptos del capital contable en el Balance General

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente, en el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de los valores nominales, estos deberán ser revelados.

## CAPITULO 2

### Reglas para mejorar la comparabilidad de los Estados Financieros a través del tiempo

Cuando se presentan estados financieros comparativos, estos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

No se considera válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros anteriores, debido a que su contenido informativo es muy limitado.

### Cifras en pesos nominales

En términos generales no es necesario ni recomendable, presentar información parcialmente actualizada por la confusión que pueda provocar en el usuario.

Este documento establece que es necesario actualizar a pesos de último cierre las cifras del año anterior para de esta forma poder hacer comparables a valor de adquisición del último cierre. Una de las ventajas que se tratan de obtener con la actualización de los estados financieros es tener un panorama de cómo se comportó la empresa en el período transcurrido, para tal situación se necesitan cifras que sean realmente comparables entre sí, de esta situación es que se derivó la actualización de las cifras de años anteriores a la fecha del último cierre obteniendo entonces cifras a un mismo poder adquisitivo.

## 4. CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES

El concepto de paridad de poder de compra es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas. Sin embargo, la manera de medirlo puede variar significativamente, en función del objetivo y la fórmula establecida; es decir, a la ponderación de bienes y servicios de las monedas o a la selección del año base.

## CAPÍTULO 2

Se considera que no hay un método que cualifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por tanto, se elimina la norma establecida en el boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas se agregará lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero a cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc. De origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos.

El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países, expresándolos en la moneda extranjera preponderante.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán revelar los elementos relevantes de los estados financieros de las mismas.

## CAPITULO 2

### 5. QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES

El propósito de éste documento es adecuar las normas contables establecidas en el boletín B-10 para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma.

Este documento de adecuaciones al boletín B-10 establece un solo método para la actualización de los inventarios y costo de ventas, inmuebles maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo. Estos conceptos son los enunciados en dicho boletín en las Normas Generales en los párrafos 26 y 27 respectivamente.

Se considera que el método de ajustes o por cambios en el nivel general de precios es el mas adecuado debido a que es el que mejor se apoya a los requerimientos actuales, no viola el principio de valor histórico original, mantiene la objetividad de la información y es congruente con la normalidad aceptada internacionalmente.

Por tanto debe discontinuarse la actualización de inventarios y costo de ventas, inmuebles , maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo, mediante el método de costos específicos y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios; sin embargo se podrá revelar en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos.

Prevalecen los límites de valor de uso y valor de realización, como los montos máximos a los que se presenten los valores actualizados de los activos señalados en el párrafo anterior.

En las notas a los estados financieros deberá revelarse que se utiliza el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios al consumidor para actualizar los conceptos antes señalados.

## CAPITULO 2

Cuando se opte por informar en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos, se deberá revelar el valor de reposición y el valor neto de reposición, indicando la metodología usada para su determinación.

Las disposiciones de este documento entrarán en vigor a partir del 1o de Enero de 1996. Todo lo que establezcan el boletín B-10 y sus cuatro documentos de adecuaciones, que se contraponga a esta norma, queda sin efecto a partir de esta aplicación.

Con objeto de evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de aquellas empresas que han venido aplicando el método de costos específicos, éstas deberán tomar el valor así determinado de los conceptos antes señalados a la fecha de aplicación de este documento, como la base sobre la cual en lo sucesivo, se aplicará la actualización por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

El resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado a la fecha en que se inicie la aplicación de las presentes disposiciones, por formar parte del patrimonio de los accionistas, quede a disposición de lo que dispongan los mismos; sin embargo no podrá ser llevado a los resultados del ejercicio. Si se continúa presentando este concepto en el capital contable, deberá actualizarse como los demás renglones del mismo.

Con lo anterior, la información financiera de las empresas se enriquecerá principalmente con lo siguiente:

- 1.-Será más comparable
- 2.-Será más objetiva y verificable
- 3.- Se evitará el que se incurra en depreciación indefinida de activos, práctica que se presentaba al utilizar avalúos para la actualización de los activos fijos.



## CAPÍTULO 2

4.- Se evitarán incongruencias contables al afectar ciertas partidas al estado de resultados y sus complementos directamente al capital contable.

5.-El contenido informativo no se disminuirá, ya que se permite revelar los costos específicos de los activos no monetarios.

Es cierto que la aplicación del boletín B-10 es confusa para las gentes que no conocen realmente el objetivo de esta aplicación mas adentrándonos en la situación financiera de las empresas medianas y pequeñas que están viviendo debemos de enfocarnos a todo lo que de alguna u otra forma sea benéfico para la continuación de nuestra fuente de trabajo, y el Boletín B-10 nos da la oportunidad de manejar cifras mas reales al valor del poder adquisitivo del dinero en estas fechas, para determinar el valor de nuestros activos, de nuestras deudas y del dinero que se tiene invertido.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Edit  
Graficos, pp 123-195

CAPITULO TRES

III. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA INFLACIÓN

A. Comportamiento de la Pequeña Empresa después de Diciembre

Se ha considerado que existe estabilidad económica (inexistencia de inflación) cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor no rebasa un 5% anual (aunque no es una regla absoluta), sin embargo la inflación es preocupante cuando se rebasa ciertos límites que pueden ser peligrosos en términos sociales. En el período de 20 años de 1949 a 1968 la inflación estuvo ausente y hubo crecimiento con estabilidad sobre todo en el período conocido como Desarrollo estabilizador\* de 1954 a 1970 en el que el incremento anual de precios fue de 2.5%.

En la década de 1970 la inflación se vuelve un problema preocupante porque el índice rebasa los dos dígitos.

La inflación de hecho arranca en 1973, año en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor llegó al 15.7%, el promedio anual de inflación se ha incrementado más del doble en cada sexenio, ya que con Luis Echeverría dicho promedio fue de 14.2%, con López Portillo fue de 35.7% y en el de Miguel de la Madrid fue de 86.7%.

Los años de más baja inflación han sido 1971 y 1972, los de más alta 1982 y 1986.

Para ejemplificar los cambios que ha sufrido nuestro país en el aspecto contable y económico, haremos la siguiente comparación.

### CAPITULO 3

Si tomamos la comparación hecha por el C.P. Gabriel Mancera Aguayo en la revista Contaduría Pública en la cual relaciona Octubre de 1994 con Octubre de 1984 encontraremos algunas situaciones muy especiales como las siguientes:

México, en octubre de 1994 es, en muchos aspectos un México muy distinto al país de poco tiempo atrás:

-En 1984 el dictamen fiscal no era obligatorio

-En 1984, México aún no participaba en el GATT y mantenía un esquema de permisos previos de importación y altas tarifas arancelarias.

-El país sufría una inflación del 63% anual.

-Pocas eran las empresas cuyos valores se cotizaban en bolsa y solo dos emisoras mexicanas tenían acciones registradas en mercados del extranjero. A la luz de la forma en que nos juzgaban los mercados internacionales, no era posible colocar otros valores mexicanos.

-Trabajábamos intensamente en los esquemas de FICORCA, diseñado para salvar de la crisis a las empresas mexicanas endeudadas en divisas extranjeras.

-El ISR no reconocía ganancias o pérdidas inflacionarias y la tasa impositiva de las empresas llegaba al 42%.

-No teníamos impuesto al activo

-No se pensaba en un Tratado de Libre Comercio

-Como México no estaba abierto al exterior las empresas mexicanas no confrontaban la competencia externa que ahora enfrentan; se planteaban en esencia para establecer el mercado interno

### CAPITULO 3

-Un gran segmento de la economía estaba en manos del estado, (hoteles, fábricas de autobuses, aerolíneas, canales de TV, almacenadoras y naturalmente la banca.

-México tenía déficits en el sector público que representaban el 9% del PIB

Podemos ahora darnos una idea de los cambios tan drásticos que ha vivido nuestro país aunque muchos pensaríamos que estos cambios son el efecto normal de un pueblo en constante crecimiento, pero desafortunadamente el mayor crecimiento que enfrenta nuestro país es de población y miseria, no así, tecnológico, económico, etc.

Uno de nuestros grandes problemas es que somos una economía que en su mayoría depende de una sola actividad, antes era el petróleo, si se elevaba el precio México tenía mayores perspectivas, mas si este llegaba a disminuir o los clientes importantes empezaban a irse a otros mercados, México se veía en grandes problemas que hacían tambalear a nuestra economía. En estos momentos dependemos de la inversión extranjera, "Inversión indirecta" la cual consiste en comprar acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores o comprar obligaciones que emite el gobierno, pagando atractivos intereses a comparación de otros países, esta inversión indirecta funciona de la siguiente manera:

Algún inversionista extranjero o nacional (regularmente extranjeros) decide invertir su dinero, y a través de la imagen que representaba México en 1994 (hasta antes de diciembre) se creía que es un país en el cual se encuentra mano de obra barata, espacios muy grandes en provincia, facilidades por parte de los gobiernos municipales, una naturaleza muy abundante esperando que lleguen a explotarla, y además de eso un pueblo consumidor de todo lo que tenga nombres en Inglés o con la etiqueta de MADE IN USA; y era atractivo para ellos porque son negocios que pinta buenas expectativas.

Las obligaciones emitidas por el gobierno consisten en cuentas por pagar con intereses determinados a plazos fijos, estas obligaciones pueden ser CETES, (Certificados de la Tesorería) BONDES (Bonos de Desarrollo)

### CAPITULO 3

TESOBONOS (Bonos del Tesoro) etc. Y de esta forma el gobierno puede contar con dinero para poder echar a andar sus planes (políticos y económicos).

El problema de esto radica en que cuando el inversionista empieza a ver que las características con las que le presentaron al país se están perdiendo encontrándose con inestabilidad social, posibles devaluaciones, etc. decide retirar su inversión o espera a que se venza su plazo y retira su dinero dejando a México en una inestabilidad económica sin posibilidades de continuar trabajando y con graves problemas sociales, situación que le ocurrió a México a finales de 1994

Este suceso según el Presidente Ernesto Zedillo se debió a que al tomar posesión el gobierno tenía un enorme déficit de la cuenta corriente, y la volatilidad de los flujos de capital con que se financió hicieron muy vulnerable nuestra economía, la inestabilidad de los mercados financieros, la huida de los capitales, la desconfianza y el descrédito nacional e internacional hacia su gestión, que se agudizaron al día siguiente al anuncio de la ampliación de la banda de flotación del tipo de cambio y la posterior salida del Banco de México del mercado de cambios.

El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos llegó a ser tan grande durante los últimos años que dadas las circunstancias internas y externas era insostenible, el saldo negativo, entre las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios, fue de casi 25,000 millones de dólares en 1992, de 23,000 millones en 1993 y 28,000 en 1994.

Este último año el déficit significó un 8% del producto interno bruto mientras que comparado con el último año de los tres sexenios anteriores, en 1976 fue del 4%, en 1982 fue de 3% y en 1988 de poco menos del 1%.

## CAPITULO 3

Lo que es una realidad es que nos paso lo que cada año de fin de sexenio, los gobernantes creen que ya cumplieron y en pago a sus servicios se sirven con la cuchara grande, y entonces a llevarse el dinero de las arcas de la nación, a hacerse de grandes extensiones de territorio, dejando al pueblo en mayor miseria de la que tenia cuando tomaron el poder.

Durante el año de 1994 se fueron sacando capitales del país, y maquillando los reportes gubernamentales hasta llegar a diciembre en donde ya no se pudo ocultar mas y tuvo que salir a la luz la falta de reservas nacionales para enfrentar sus compromisos, a continuación veremos un breve resumen de lo que estaba sucediendo en Diciembre de 1994 según información publicada por el periódico "EL FINANCIERO" durante este mes.

### 1. SUCESOS OCURRIDOS EN DICIEMBRE DE 1994

05DIC94.- El financiamiento otorgado por el sistema bancario creció 20.8 por ciento real en los primeros 10 meses del año. Sin embargo, no todos los sectores se vieron favorecidos por el aumento, ya que la discriminación se ha agudizado para evitar que las actividades con mayor riesgo financiero afecten sus operaciones.

Así mientras los préstamos bancarios en el sector servicio se incrementaron 25.2% real otras actividades están al margen de recursos frescos, como los créditos al consumo, que cayeron 6.4% real.

06DIC94.- En un marco de tranquilidad y pocas operaciones se efectuó la primera jornada de la semana en el mercado cambiario nacional, en donde el dólar libre cerró con moderados aumentos en sus tres modalidades.

La Bolsa Mexicana de Valores casi no tuvo impacto sobre la paridad peso/dólar

### CAPITULO 3

07DIC94.-La banca de desarrollo inició un cambio en su sistema de 'fondeo' ya que la colocación de valores en el extranjero tuvo un crecimiento real de 68% entre enero y septiembre de 1994; de esta forma dicho mecanismo se torna en una fuente paralela para allegarse recursos. Con ello se esta dejando a un lado la necesidad del financiamiento externo mediante organismos mundiales, ya que de una participación de 48% hace un año pasó a 40%.

08DIC94.- Durante el mes de noviembre los mercados financieros de cambios y de dinero se mostraron un poco más volátiles e inciertos que en los 3 a 5 meses precedentes debido principalmente a las atípicas declaraciones del ex procurador Ruiz Massieu y al proceso final de la sucesión presidencial, ambos eventos de carácter político que al combinarse con una reducida participación de inversión foránea y fuertes necesidades de liquidez interna motivó el desequilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos totales internos.

09DIC94.- El fuerte declive que experimentó Wall Street, combinado con el nerviosismo en torno a la toma de posesión del gobernador de Chiapas, llevaron al principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores hasta 2 mil 499.9 puntos, lo que significa una pérdida nominal de 0.83 por ciento, respecto a la víspera. De esta manera el mercado cambiario se vuelve a colocar en un punto susceptible, donde los inversionistas permanecen prácticamente a la expectativa.

13DIC94.-México presentará en 1995 un mejor escenario económico, caracterizado por menor inflación; un peso más sólido; y un presupuesto equilibrado, según la correduría estadounidense Bear Stearn.

En este contexto de las acciones negociadas en el mercado neoyorquino, las más elásticas ante oscilaciones de las tasas de interés serán provechosas para los inversionistas.

### CAPITULO 3

14DIC94.- La reforma fiscal que propuso el presidente Ernesto Zedillo, pretenden incorporar al sistema tributario a casi 500 mil microempresas que carecen de registros contables, debido a la complejidad del sistema impositivo. Por otra parte los cambios en materia impositiva permitieron que desde 1993, la tasa máxima del ISR para personas morales se ubicara en niveles internacionales. Sin embargo existe desigualdad en el gasto gubernamental; por ejemplo, el apoyo a la salud que ocupa el tres por ciento dentro del gasto total, contrasta con el de Estados Unidos: 16 por ciento.

15DIC94.- Con el fin de tranquilizar a los participantes en los mercados financieros principalmente a los extranjeros, las tasas de interés primarias de los Certificados de la Tesorería de la Federación presentaron un alza generalizada, en la que destacó el aumento de un punto porcentual en la emisión de 727 días. Esto tuvo repercusiones moderadas en el mercado cambiario, ya que el dólar libre bajó dos milésimas de nuevos pesos en cada una de sus modalidades. Por su parte, la actividad bursátil se desarrolló en un ambiente de volatilidad, ya que al inicio de la jornada el principal indicador llegó a subir casi 30 puntos, pero finalizó con una pérdida de 2.27 por ciento.

16DIC94.- El ahorro interno tendrá que ser superior a 26 mil millones de dólares durante el próximo año, lo que permitirá aligerar la dependencia financiera del exterior. En esa magnitud, el ahorro conservaría la participación de 7 por ciento dentro del Producto Interno Bruto, después de que se ha reducido substancialmente al compararse con el nivel que mostró en 1985; 11.2 por ciento.

19DIC94.- El sistema financiero termina 1994 sin problemas de liquidez, pero será necesario elevar los niveles de capitalización en 1995, coincidieron Carlos Gómez y Hugo Villamanzo, presidentes del grupo financiero Invermexico y del Banco del Centro respectivamente. Aseguraron que el país tiene un rumbo económico definido y que no habrá variaciones en la política bancaria durante 1995.



### CAPITULO 3

20DIC94.- Los mercados financieros nacionales enfrentaron ayer una jornada difícil, que rebasó las expectativas adversas de los inversionistas. La Bolsa Mexicana de Valores cayó 4.15 por ciento; el dólar spot

finalizó por segunda sesión consecutiva en el techo de la banda de flotación; y en el mercado secundario de dinero se mantuvo en rangos elevados el costo de fondeo. Para el mercado bursátil la baja significó un rompimiento de la tendencia ascendente de largo plazo que presentaba desde los primeros meses de 1988.

21DIC94.- Como resultado de la incertidumbre que vivieron los mercados financieros nacionales en las últimas semanas, las autoridades aumentaron la banda de flotación, lo que repercutió en un alza de 13.4 por ciento en el dólar mismo día y una ganancia de 1.93 por ciento en el mercado. La medida generó inquietud en los inversionistas que estuvieron demandando dólares a lo largo de la jornada, y los precios finalizaron cerca del nuevo techo cambiario.

22DIC94.- La tensión manifiesta entre los participantes de los mercados financieros ayer, únicamente encuentra su similar en los sucesos de la caída bursátil del 19 de octubre de 1987.

Durante las primeras horas del remate, el principal indicador descendió 11.7 por ciento. Fue la intervención de autoridades financieras y las compras en barata de los inversionistas, lo que motivó que al cierre de las operaciones se aminorara la pérdida.

23DIC94.- El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores ganó 102.59 unidades, lo que representa un incremento de 4.66 por ciento respecto de la víspera, y se colocó en 2 mil 306.26 puntos. Esta reacción se debe a la participación de los intermediarios, que por medio de arbitrajes aprovecharon los precios de ganga que ofrecen los papeles mexicanos.

## CAPITULO J

26DIC94.- Al cierre de la peor semana para el peso en mucho tiempo, el dólar libre intercambiable valor mismo día se ubicó en 4.500 nuevos pesos a la compra 4.700 a la venta. De esta manera, la ganancia acumulada en esta semana de la divisa estadounidense valor mismo día es de 1.2405 nuevos pesos (35.86 por ciento)

27DIC94.- El déficit en cuenta corriente ascendió a 22 mil 57.7 millones de dólares entre enero y septiembre de 1994, cifra mayor 22.2 por ciento que la de igual período del año pasado. Dicho resultado confirmó la existencia de fallas estructurales en el sector externo, pero las autoridades del régimen anterior siempre confiaron en los recursos extranjeros. Ante los sucesos políticos recientes, los inversionistas foráneos redujeron o cancelaron sus posiciones en títulos y valores, con lo que la cuenta de capital presentó un superávit de sólo 14 mil 313.8 millones de dólares.

28DIC94.- Los inversionistas nacionales y extranjeros continuaron desprendiéndose de títulos de renta variable, debido a la inestabilidad económica y política del país; incluso están optando por cubrir sus posiciones en instrumentos de menor riesgo. Así, el mercado bursátil finalizó sus operaciones del martes con una pérdida de 2.81 por ciento, luego de que el índice de precios y cotizaciones se ubicará en el nivel de dos mil 276.90 puntos.

29DIC94.- Los Certificados de la Tesorería de la Federación presentaron la mayor alza desde la primera subasta de valores gubernamentales de 1988. Los plazos de 28 y 91 días tuvieron un incremento de 15 y 14.99 unidades, pues llegaron a 31 y 31.99 por ciento, respectivamente. Esta alza fue consecuencia de la creciente pérdida del peso frente al dólar, aunada al excesivo encarecimiento del fondeo en el mercado secundario de dinero.

### CAPITULO 3

02ENE95.- La devaluación ocurrida en los últimos días previsiblemente coadyuvará a corregir el desequilibrio en las cuentas externas. Sin embargo, esta corrección hacia la consistencia en el manejo de la política económica no es gratuita. Por el contrario, los costos de la devaluación serán elevados y en algunos casos permanentes, los principales costos son: mayor inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores disminuirá drásticamente, las empresas sufrirán significativamente el costo de la devaluación, los ahorradores en pesos o en el mercado accionario también cargarán con los costos de la devaluación, la economía en su conjunto podría observar una recesión importante, el déficit del sector público se incrementará substancialmente.

03ENE95.- El programa para enfrentar la crisis económica propuesta por el gobierno federal no logró el consenso por parte de los sectores productivos que, aún hasta esta madrugada discutían los términos de la estrategia de emergencia.

A través de un documento preliminar, las autoridades habían previsto la constitución de un fondo de asistencia financiera internacional por 18 mil mdd destinados a restituir las reservas internacionales del país y el mercado cambiario se mantiene bajo el régimen de flotación.

04ENE94.- El panorama financiero en el corto plazo se caracterizará por las elevadas tasas de interés, donde el abatimiento de los réditos dependerá del éxito que alcance el Acuerdo de Unidad para superar la Emergencia Económica aseguró ayer el presidente de la Asociación de Banqueros, de México (ABM) José Madrigal. Llamó a todos los acreditados, tanto empresas como personas físicas, para que se acerquen a sus bancos para revisar desde ahora la problemática de sus adeudos.

05ENE95.- De acuerdo con los datos del Banco de México, tan sólo en el primer semestre de este año se tienen vencimientos de Tesobonos por 16 mil 847 millones de dólares, cifra que representa 57.8 por ciento del total. De hecho la línea crediticia por 18 mdd contratada con la comunidad financiera internacional servirá para financiar una eventual salida de esos recursos hacia otros instrumentos y mercados.

### CAPITULO 3

06ENE95.- Hasta en 5.70 pesos, la divisa estadounidense; el Índice de precios y cotizaciones ganó 0.14% para ubicarse en 2 mil 273.10 puntos. El panorama recesivo al interior de la economía para este año anticipa un sacrificio que mantendrá deprimido el mercado nacional. Incapacidad de empresas para enfrentar el repunte que se espera; muchas carecen de stock (inventario) y otras operan a menos del 100% de su capacidad.

09ENE95.- Programa transitorio para garantizar la capitalización de los intermediarios ante las pérdidas cambiarias y la mayor cartera vencida.

10ENE95.- De 7.05 la inflación en 94 superó 2.05 puntos lo previsto. La canasta básica creció 8.1% Informa Banxico; la devaluación no impactó en forma significativa los índices de diciembre. Las cifras del Banxico revelan que en diciembre último los precios al consumidor registraron un incremento de 0.9 por ciento, respecto a noviembre, cifra similar de lo referente a noviembre. Prevé la SHCP un máximo de 31.1% de inflación para 1995.

11ENE95.- La crisis financiera de México todavía no ha tocado piso, pues la desconfianza prevaleciente entre los inversionistas nacionales y extranjeros se ha traducido en una venta de papel mexicano ante el eventual riesgo de insolvencia que enfrenta el país. Minicrack de la BMV; cayó 6.26% Suben réditos; el dólar en 5.80

12ENE95.- Para poder hacer frente a la crisis, el gobierno federal incrementará durante 1995 su presencia fiscal y cerrará todos los caminos que han permitido la evasión de impuestos mediante la economía informal, regallas, traslaciones y maquiadoras, a cambio no se promoverá ninguna reforma tributaria, tanto en materia de impuestos como de tasas.

### CAPITULO 3

15ENE95.- Levantar barreras arancelarias y no arancelarias a importaciones, la vía, recomiendan no negociar más acuerdos de libre comercio. Duro golpe de la devaluación a la planta productiva, era una medida inesperada; 80 por ciento de 500 empresas encuestadas en noviembre consideraban que la paridad debería mantenerse.

De todas estas situaciones los más afectados son las pequeñas empresas y la población en general ya que en la actualidad México aporta 40 millones de pobres al mundo y por el contrario 24 personas poseen la mayor parte del dinero de nuestro país.

En los últimos diez años México redujo sus empresas públicas de 1,155 a 223 y vendió las 18 principales. Los salarios perdieron 34% de su valor en los últimos seis años y el desempleo aumento de 4% a 6.5% hoy más de trece millones y medio de mexicanos en edad de trabajar están desempleados o subempleados, consecuentemente la producción también se contrajo.

La mayor parte de los recursos llegados fueron capitales vampiro, es decir capitales colocados al interés y dispuestos a partir de inmediato con sus ganancias. Se colocaron tesobonos por 20,000 millones de dólares al 10% anual, ganando casi el triple que en el exterior. Y el estado mexicano debió aumentar los impuestos y reducir sus gastos para pagar esos intereses.

Otros recursos externos fueron atraídos por la especulación en la bolsa, pero unos y otros partieron a los primeros síntomas de agotamiento del modelo sin haber creado ni empleos ni producción.

La apertura comercial resultó ser en realidad una apertura para comprar, por cinco años el déficit comercial creció 22000 millones en 1992, 23000 en 1993, 29000 en 1994, y así los dólares ingresados del exterior para ganar intereses exorbitantes sirvieron en realidad para comprar mercaderías, especialmente norteamericanas por consiguiente las reservas de 24 000 millones de dólares cayeron en menos de un año a 6 500 millones.

## CAPITULO 3

Entre tanto la deuda que según ya no era un problema, crecía, las engañosas promesas resultaron arreglos para seguir pagando lo mismo, según algunos cálculos la deuda podría llegar a 150 000 millones de dólares casi el doble de lo que fue en 1982, la devaluación de 50 % que acaba de sufrir México aumenta la deuda en esa proporción, en términos de esfuerzo interno para pagarla.

Peor aún para servir la deuda se han vendido casi todas las empresas y se termina debiendo más que al principio.

### 2 EXPECTATIVAS

Para 1995 se prevé una inflación del 16 % pero los salarios sólo subirán el 7% además el estado reducirá más los gastos de infraestructura, educación y salud; y se venderán las empresas públicas que quedan. Y todo ello para pagar los intereses de los tesobonos y los de la deuda externa como en marzo se requiere diez mil millones de dólares para servirlos, ya se ha contratado un nuevo crédito de dieciocho mil millones, proporcionado en gran parte por Estados Unidos, para el que la asociación con México está resultando un mal negocio pero al que interesa salvar a los inversionistas norteamericanos que poseen 82% de los tesobonos y 30% de las acciones de la bolsa mexicana. Al fin y al cabo para ellos lo que es bueno para los ricos y para la banca exterior es bueno para México e inevitablemente en perjuicio de la mayoría.

Ni las explicaciones ni las medidas tomadas por el presidente Zedillo han servido para que su gobierno y el mismo en lo personal recuperen la confianza. Con la firma del acuerdo de unidad para superar la emergencia económica no pudo el presidente obtener la calma ni la certidumbre sobre la capacidad del gobierno al mantener bajo control la economía tampoco logró ese efecto el paquete de apoyo financiero de dieciocho mil millones de dólares puesto a disposición de México por la comunidad internacional.

México, en la prensa internacional, dejó la aureola del país maravilla para la inversión y pasó a ser acusado de generar desconfianza mundial sobre América Latina y, aún de convertirse en riesgo para la estabilidad financiera internacional.

## CAPITULO 3

### B. Instrumentos para combatir la inflación

Para tratar de disminuir los efectos creados por la inflación el gobierno implementó medidas que disminuyen la carga hacia las pequeñas empresas y la población, como son ; la creación de las Unidades de Inversión (UDI'S), el desarrollo del Programa de Apoyo a Deudores ( ADE), la modificación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, y otras medidas que veremos posteriormante.

Por su parte el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. emite la circular No. 43 denominada Tratamientos Contables de los Efectos de la Devaluación, la cual trata de los siguiente:

#### 1. TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS DE LA DEVALUACIÓN

1o de Diciembre de 1994 ( circular 43 IMCP)

Enero de 1995

##### 1.- Antecedentes

El boletín B-10 en vigor regula el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, las cuales forman parte del costo integral de financiamiento; sin embargo; ante la trascendencia del evento y la inquietud manifestada por los preparadores y usuarios de la información financiera sobre el tratamiento contable de sus eventos el colegio decidió emitir esta circular.

##### 2.- Objeto de la circular

El propósito de esta circular es emitir el criterio de la comisión de principios de contabilidad del I.M.C.P. respecto al tratamiento contable de los efectos de la devaluación ocurrida en diciembre de 1994

## **CAPITULO 3**

3.- Al estudiar estos problemas la comisión analizó diferentes puntos de vista que permitieran reflejar objetivamente el impacto de la devaluación y concluyó confirmar la normatividad vigente por las siguientes razones.

Se considera esencial ante la globalización de los mercados financieros y el proceso de homologación de los principios contables, mantener la credibilidad de la información financiera, a través de la aplicación consistente de la normatividad vigente.

Mantener la equidad en el tratamiento contable del costo integral de financiamiento de 1994 ya que años anteriores este se vio beneficiado por los efectos de la estabilidad cambiaria, menores tasas de interés en los financiamientos de moneda extranjera en comparación con los financiamientos en moneda nacional y por la ganancia por posición monetaria derivada de dichos financiamientos.

No existen principios contables internacionales que de acuerdo con la norma de supletoriedad contenida en el boletín A-18 de un apoyo sólido en las circunstancias de esta devaluación, para modificar los principios contables existentes en México.

### **4.- Tratamiento contable**

Con base en las razones antes expuestas la Comisión de Principios de Contabilidad confirma que los efectos de la devaluación de diciembre sí deben formar parte del Costo Integral de Financiamiento (CIF) del año como lo establece el párrafo 119 y 120 del boletín B-10 en vigor.

El CIF se debe llevar a resultados excepto en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una tasa preoperacional de inversiones en activos fijos.



## CAPITULO J

Los efectos de la devaluación de diciembre de 1994 no reúnen los requisitos establecidos en el párrafo del boletín A-7 Comparebilidad en vigor, para ser considerados como partida extraordinaria, sin embargo considerando su naturaleza y magnitud puede considerarse como partida especial de acuerdo con lo indicado en el párrafo 22 del mismo boletín.

### 5.- Tipos de cambios e utilizar

Considerando la inestabilidad de los mercados cambiarios el 31 de diciembre de 1994, es importante hacer una cuidadosa evaluación de los tipos de cambio a utilizar seleccionando a aquéllos en los que la entidad en particular tuvieron acceso a esa fecha.

Dada la variación existente entre los tipos de cambio de compra y venta de las monedas extranjeras, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias. Para la generalidad de las empresas se considera representativo del mercado, el tipo de cambio Intercambiario de N\$5.00 por dólar americano, en vigor al 30 de diciembre de 1994.

### 6.- Revelación en los Estados Financieros

Los efectos de la devaluación, si son considerados como partida especial deberán presentarse en el estado de resultados antes de la utilidad por operaciones continuas sin deducir el efecto del ISR y PTU

Como lo establecen los pronunciamientos en vigor deberá revelarse el monto del costo integral de financiamiento capitalizado en los activos fijos durante su fase preoperacional.

Así mismo deberán revelarse los tipos de cambio utilizados en la valuación de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera e informar sobre los tipos de cambio en vigor a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

## CAPITULO J

### 2. Reformas fiscales

Dentro de las Reformas Fiscales para este año de 1996, se ha creado una nueva sección dentro del capítulo VI, del título IV ( actividades empresariales, personas físicas ) comprendida en la ley del impuesto sobre la renta en los artículos 119-M al 119-O, especifica un nuevo régimen para las personas físicas con actividades empresariales que *exclusivamente* operen con el público en general, por lo que esta sección constituirá la sexta opción para las actividades empresariales que son:

- Régimen general de ley (primera sección)
- Régimen simplificado (segunda sección)
- Régimen de quienes operan exclusivamente con el público en general (tercera sección)
- Contribuyentes menores
- Retención asimilada a salarios
- Recaudación del 10% para ambulantes

#### Sujetos del nuevo régimen

- 1.-Personas físicas no (aplica a personas morales).
- 2.-Con actividades empresariales ( no aplica a honorarios ni a ningún otro capítulo de la ley), que únicamente enajene bienes o presten servicios al público en general, esta restricción es la más importante, todas las operaciones tienen que realizarse con el público en general, lo que implica que sus operaciones se ampararán mediante la expedición de un comprobante simplificado en los que no podrán consignar el nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona a favor de quien se expida el comprobante, ni trasladar el IVA en forma expresa y por separado, lo cual va en contra de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que en el art. 32, fracción III, de esta Ley dice:

### CAPITULO 3

En todo caso los contribuyentes sin marcar excepción estarán obligados a trasladar el impuesto en forma expresa y por separado, en la documentación a que se refiere esta fracción o cuando el adquirente, o el prestatario del servicio o quien temporalmente goce del bien ....\*

3.- Que la actividad empresarial, que únicamente se desarrolle con el público en general consista en la enajenación de bienes o en la prestación de un servicio, se excluye de manera tácita el arrendamiento de bienes inmuebles, tampoco abarca a personas que desarrollen su actividad mediante asociación en participación.

4.- Límite de ingresos: que hayan obtenido ingresos acumulables en el ejercicio anterior, por un importe que no exceda de 77 anualidades del salario mínimo correspondiente a la zona económica de su domicilio.

Con el incremento previsto a partir del 1o de abril de 1996, si no hubiera modificaciones adicionales al salario mínimo este importe será:

Zona A

\$610,640.8

$(91 \text{ días } (20.15) + 275 (22.17) * (77 \text{ anualidades}))$

Zona B

\$566,600.65

$(91 \text{ días } (18.7) + 275 \text{ días } (20.57) ) * (77 \text{ anualidades})$

Zona C

\$515,091.5

$(91 \text{ días } (17.00) + 275 \text{ días } (18.70) * (77 \text{ anualidades}))$

**CAPITULO 3**

5.-Límite del valor de sus activos, que hayan tenido o utilizado activos en el ejercicio anterior por un importe que no exceda a 15 anualidades del salario mínimo correspondiente a la zona económica de su domicilio.

Con el incremento previsto a partir del 1o de abril de 1996, si no hubiera modificaciones adicionales al salario mínimo, este importe será:

Zona A

\$118,958.00

$(91 \text{ días } (20.15) + 275 (22.17) * (15 \text{ anualidades})$

Zona B

\$110,376.75

$(91 \text{ días } (18.7) + 275 \text{ días } (20.57)) * (15 \text{ anualidades})$

Zona C

\$100,342.5

$(91 \text{ días } (17.00) + 275 \text{ días } (18.70) * (15 \text{ anualidades})$

6.-Los contribuyentes que tributan en otro régimen y que cumpliendo con los requisitos fiscales de acuerdo con esta modalidad por 10 años deberán conservar la contabilidad que llevaban hasta la fecha en que ejerzan esta opción.

**Determinación del impuesto**

### CAPITULO 3

El impuesto se determinará aplicando el factor de 2.5 % al total de los ingresos que obtengan por su actividad empresarial sin deducción alguna.

Para ingresos bajos, esto representa una desventaja respecto de los Contribuyentes del régimen simplificado que con requisitos semejantes tributan de acuerdo con las facilidades administrativas emitidas para el pequeño comercio, actividades empresariales ( microindustria, servicio y transporte ), taxis y autotransporte ejidal de personal al campo, los cuales pagan impuesto sobre una ganancia a la que pueden disminuir tres salarios mínimos , aplicar subsidio al 100 % y crédito general y no sobre ingresos.

Por lo que suponiendo una actividad empresarial de la cual se deriven utilidades similares a los porcentajes manejados en el art. 62 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, ( no es la mecánica , ya que la utilidad se determina por diferencia de entradas menos salidas menos tres salarios mínimos del periodo , pero para efectos de comparación utilizaremos el 20 %), compararemos los impuestos a enterar de acuerdo con la última tarifa publicada para estos efectos en el Diario Oficial de la Federación del 31 de octubre, con el que de acuerdo con esta sección se determina :

**CAPITULO 3**

**CASO I. CON INGRESOS BAJOS**

Ingresos de un trimestre \$ 50,000.00

De acuerdo con el régimen simplificado con facilidades:

Ingresos \$50,000

(X) Coeficiente de utilidad 20 %

(=) Utilidad base del impuesto \$10,000

Impuesto según tarifas con domicilio en:

Zona A \$ 70.17

Zona B \$ 100.67

Zona C \$ 137.26

De acuerdo con este régimen :

Ingresos \$50,000

(X) Factor de pago 2.5 %

(=) Impuesto \$1,250

**CAPITULO 3**

**CASO II CON INGRESOS ALTOS**

Ingresos de un trimestre \$550,000

De acuerdo con el régimen simplificado con facilidades:

Ingresos \$550,000

(X) Coeficiente de utilidad 20 %

(=) Utilidad base del impuesto \$110,000

Impuesto según tarifas con domicilio en:

Zona A \$29,839.26

Zona B \$29,964.84

Zona C \$30,115.53

De acuerdo con este régimen

Ingresos \$550,000

(X) Factor de pago 2.5 %

(=) Impuesto \$13,750

### CAPITULO 3

Para niveles de ingreso alto esta opción representa un ahorro de impuesto, ya que la determinación del mismo no es en forma escalonada ni depende de una tarifa, sino que se determina mediante la aplicación de un simple factor de pago.

#### Base para PTU

Para determinar la base de reparto de utilidades a los trabajadores, se multiplicará el impuesto a cargo por el factor 2.94, ejemplificándolo con el siguiente caso:

Ingresos de 1996	\$ 476,000.00
(x) Factor de pago	2.5 %
(=)	\$ 11,900.00
(x) Factor de determinación de base para PTU	2.94
(=) Base para PTU	34986.00
(x) Porcentaje de reparto	10 %
(=) PTU a repartir	3,498.6

Esta base es realmente baja, ya que representa una utilidad de 7.35 % sobre ingresos brutos ( \$ 34,986.00/ \$ 476,000.00). De acuerdo con los porcentajes de utilidad que se especifican en el art. 62 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la mayoría de los giros obtienen una utilidad superior.



## CAPITULO 3

### Obligaciones

I. Inscripción en el RFC.

II. Presentar aviso de adopción o abandono del régimen en los siguientes plazos:

A más tardar el 31 de marzo del ejercicio en que se empiece a pagar el impuesto conforme a esta sección.

En los 15 días siguientes al inicio de operaciones.

En los 15 días siguientes a que dejen de pagar el impuesto de acuerdo con esta sección ( en este caso surtirá efectos a partir del mes siguiente).

Este aviso no existe por lo que atendiendo al Código Fiscal de la Federación se deberá presentar un escrito libre .

En ningún caso se podrá regresar a este régimen una vez que se abandona.

III. Conservar comprobantes de las adquisiciones, con los requisitos del Código Fiscal de la Federación, con la única finalidad de cumplir esta obligación, ya que los contribuyentes de esta sección no lleven contabilidad ni utilizan estas erogaciones para la determinación de su impuesto.

IV. Presentar declaraciones cuatrimestrales en los meses de mayo, septiembre y enero, en las que enteren el impuesto del cuatrimestre anterior, el cual tendrá el carácter de pago definitivo . Al no establecer la fecha una fecha máxima entendemos que el pago vencerá el día último de los meses enunciados, por lo que si dicho día fuera inhábil podrá presentarse el día hábil siguiente.

CAPITULO 3

	ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC
Ingresos del cuatrimestre	27,900.00	35,000.00	75,000.00
(a) Factor de pago	2.5 %	2.5 %	2.5 %
(b) Impuesto a cargo	697.5	875.00	1,875.00
A pagar	Abril	Septiembre	Enero

V. No realizar actividades mediante asociación en participación.

VI. En el caso de cambiar de opción deberán cumplir las obligaciones del régimen general o del régimen simplificado según sea el caso, esta especificación es limitativa, y no será aplicable a quienes opten por retención asimilada a salarios o retención de terceros.

VII. Cambio Automático. En el caso en que se expidan comprobantes en los que se consigne el nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona a favor de quien se expidan o trasladen en dichos comprobantes el impuesto al valor agregado en forma expresa y por separado, automáticamente dejan de tributar conforme a esta sección. Por lo que resulta resaltar el contenido de los comprobantes simplificados (en caso de no tener asignada una máquina de comprobación fiscal).

Datos del comprobante simplificado (Art. 37 del reglamento del CFF):

I. Contener impreso el nombre, domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expida, tratándose de contribuyentes que tengan más de un establecimiento deberán señalar en los mismos el domicilio local o establecimiento en el que se expiden los comprobantes.

## CAPÍTULO 3

II. Contener impreso el número de folio.

III. Lugar y fecha de expedición.

IV. Señalar, además, el importe total de la operación consignado en número y letra.

### Cambio de opción

El cambio de opción se dará a partir del mes siguiente en que se presente el aviso o dejándose de cumplir con los requisitos para pagar el impuesto en los términos de esta sección.

### Pagos Provisionales :

En el caso de que se cambie al régimen general, los contribuyentes deberán realizar pagos provisionales , para lo cual se considerarán que sus ejercicio inicia cuando se dio el supuesto cambio. Recordando que el cambio de régimen no implica inicio de actividades, por lo que deberán efectuar pagos provisionales de acuerdo a las siguientes opciones:

- a) Enterando 2.5 % de los ingresos sin deducción alguna a cuenta del impuesto del ejercicio.
- b) Considerando el coeficiente que la autoridad utiliza para la determinación presuntiva de utilidades ( art. 62 de la LISR), aplicando dicho coeficiente a los ingresos y al producto 34 %.

### CAPITULO 3

#### EJEMPLO

Ingresos del periodo \$ 150,000.00, giro : expendio de pan

a) con factor de pago:

Ingresos	\$ 150,000.00
(x) Factor de pago	2.5 %
(=) Impuesto a cargo	\$ 3,750.00

b) Con coeficiente de utilidad

(art. 52 de la LISR)

Ingresos	\$ 150,000.00
(x) Coeficiente de ut.	12 %
(=) Base de pago	\$18,000.00
(x) Tasa	34 %
(=) Impuesto a cargo	6,120.00

Deducción de inversiones en activo fijo

Cuando se cambia de opción se considerará como monto pendiente de deducir de las inversiones en activo fijo que hubieren efectuado tributando en esta sección, el que resulte de restarle al monto original de la inversión el producto de dicho monto por la suma de porcentajes máximos autorizados por esta ley para los años transcurridos por la tenencia de dichos bienes. Pudiendo aplicar los porcentajes a partir del año siguiente y la proporción que corresponda a los meses en el ejercicio del cambio.

CAPITULO 3

EJEMPLO

Equipo de oficina adquirido en 1996 por \$ 20,000.00 abandonando el régimen a partir de mayo de 1998.

Monto original de la inversión	\$ 20,000.00		
(-) Depreciación acumulada al cambio	\$ 20,000.00		
MOI			
(X) Suma de porcentajes			
1996	10%		
1997	10 %		
Ene-mar 1998	2.5 %	22.5 %	4,500.00
(=) Monto pendiente de deducir	\$15,000.00		
a la fecha del cambio			
MOI	\$20,000.00		
(x) proporción de tasa máxima	7.5 %		
( 9/12 meses)			
(=) Deducción a actualizar para 1998	\$1,500.00		
MOI	\$ 20,000.00		
(X) Tasa anual de depreciación	10 %		
(=) Deducción anual a actualizar	\$ 2,000.00		
de 1999 al año 2005			

## CAPITULO J

### Estímulos fiscales

El 1o de Noviembre de 1995 se publicó un decreto por el que se exime del pago de diversas contribuciones fiscales a las pequeñas y medianas empresas el cual consiste en lo siguiente:

Se exime totalmente del pago del impuesto al activo que se cause durante el ejercicio de 1996 a quienes hayan tenido ingresos para efectos de la ley del Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio de 1995, no excedan de siete millones de pesos.

Los contribuyentes que tributen conforme al Título II o Título IV, Capítulos II, III, y IV Sección Y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para calcular el impuesto del ejercicio, podrán optar por efectuar la deducción, en forma inmediata y hasta por el cien por ciento de las inversiones de bienes nuevos de activo fijo, excepto automóviles.

Los contribuyentes que tributen conforme a los Títulos II, II-A o IV, capítulos II, III, y IV de la ley del impuesto sobre la renta, y que haya venido operando con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, podrán optar por acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo del ejercicio de 1996 o en su caso, contra el impuesto al activo a su cargo del propio ejercicio de 1996, un monto equivalente al 20% del salario mínimo general elevado al año, vigente durante 1996.

### 3. CREACIÓN DE UNIDADES DE INVERSIÓN

Las Unidades de Inversión (UDI'S), son creadas por el gobierno para evitar que los efectos de la inflación influyan en un depósito o crédito y éstos pierdan su valor adquisitivo.

En México se crearon las UDI'S por la necesidad de eliminar la incertidumbre en la toma de decisiones respecto al rendimiento real de las decisiones financieras.

### CAPITULO 3

Un beneficio es que se elimina la posibilidad de que el valor inicial de un depósito o crédito pierda valor adquisitivo.

La unidad de inversión es una unidad de cuenta de valor real constante en la que se pueden denominar, créditos, depósitos y otras operaciones financieras. El día del establecimiento el valor de la unidad de inversión es de NS\$1.00.

La Unidad de inversión (UDI) es una unidad de cuenta no una moneda. No servirá como medio de pago.

Las Unidades de Inversión (UDIS) sirven para expresar el valor de una inversión, un crédito o una operación comercial considerando la inflación.

No son una nueva moneda que vaya a sustituir al peso, sino más bien un instrumento que medirá el valor de las cosas, ajustado todos los días por el crecimiento promedio de los precios. El Banco de México será quien determine el valor de las UDI'S así como su regulación y funcionamiento. El valor inicial de la UDI será de NS\$1.00. y se ajustará según el INPC. Este será publicado en el Diario Oficial de la Federación por Banco de México.

Esto es su equivalencia en nuevos pesos se ajustará todos los días aplicando el INPC.

La creación de las UDI'S se dará de la siguiente forma:

#### PROGRAMA DE APOYO EN UNIDADES DE INVERSIÓN

1.- Monto NS\$76,000 millones (primera fase)

20% de la cartera empresarial

## CAPITULO J

2.- Monto USD 5,900 millones (segunda fase)

20% de la cartera empresarial

3.- Monto N\$32,600 millones (segunda fase)

35% de la cartera de vivienda

La reestructuración de créditos en UDI'S se hará a través de seis opciones:

1.- A 12 años con 7 de gracia para el pago de capital

2.- A 10 años con 4 de gracia

3.- A 8 años con dos de gracia

4.- A 10 años sin período de gracia

5.- A 7 años sin período de gracia

6.- A 5 años sin período de gracia.

Se verán beneficiados de este programa todas las empresas cuya cartera vencida no exceda los N \$400,000 y demuestre viabilidad.

Los programas de reestructuración de adeudos a través de las Unidades de Inversión no es aplicable a tarjetas de crédito ni para automóviles.

En cuanto a depósitos se espera que todas las opciones de ahorro e inversión puedan ser documentadas en UDI'S con la única condición de que sea a plazo mayor de 90 días, esto con la finalidad de ir promoviendo el ahorro de mediano y largo plazo. Las cuentas de cheques no podrán denominarse en UDI'S, por ser estos instrumentos de pago.

La tasa de interés que se aplicará sobre el valor ajustado será el que determine el mercado. Sin embargo, de manera extra oficial se manejará una tasa de interés real entre el 10 y el 25%. Se aplicará un impuesto del 15% sobre la tasa de interés real.



### CAPITULO 3

Estos programas únicamente podrán ofrecerlos y operarlos las instituciones bancarias, que tengan un mínimo de 8% de capitalización.

#### OBJETIVOS

- Promover el ahorro
- Establecer un mecanismo que permita la rehabilitación financiera de las empresas y personas dentro del sistema bancario del país.
- Atacar el problema de la pérdida del poder adquisitivo.
- Que las operaciones que celebren los intermediarios financieros (Bancos) se denominen en una unidad de cuenta de valor real constante.
- Indicar el sistema financiero de acuerdo al INPC (indizar el ahorro y el crédito)
- Reducir el costo real del crédito aunque sea el de corto plazo
- Dar un paso a la reestructuración de la cartera de riesgo de la banca comercial
- Reducir el flujo de efectivo a cargo de los deudores
- Reducir la tasa de interés real
- Otorgar cierta certidumbre a los agentes económicos en la celebración de sus contratos.

#### Funcionamiento

- En las operaciones mercantiles las partes podrán optar por pactar las obligaciones en Nuevos Pesos o en UDI'S. En este último caso el deudor se liberará de la obligación entregando el equivalente moneda nacional, calculado en base al valor de la UDI en la fecha en que se efectúe el pago.
- Al constituirse una inversión en UDI'S el inversionista entrega la cantidad de nuevos pesos equivalente en UDI'S.

### CAPÍTULO 3

-Las inversiones y créditos en UDI'S tendrán un valor inicial en moneda nacional, que será de un nuevo peso en la fecha de su establecimiento (4 de Abril de 1995).

- El valor de la UDI evolucionará en forma proporcional a la evolución del INPC, actualizándose y publicándose a diario.

-Las obligaciones denominadas en UDI'S se solventarán, entregando su equivalente en moneda nacional.

-Los pagos al inversionista tanto principal como de intereses también se efectuarán en Nuevos pesos, calculando el importe respectivo según el valor de la UDI al día en que se haga el pago.

-Las personas Físicas que decidan invertir en UDI'S sólo tendrán retención del impuesto sobre la ganancia que obtengan.

- Las personas morales recibirán la retención de capital y de ganancia.

#### 4. MODIFICACIONES AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Otra de las acciones que ha tomado el gobierno para enfrentar la inflación es la modificación del Índice Nacional de Precios al Consumidor debido a que desde su origen no había sido modificada la base de comparación que era de 1978=100.

El Banco de México inicia la publicación del Índice Nacional de Precios al consumidor mensual con la base de presentación 1994=100 que sustituye a la de 1978=100.

Las ampliaciones en las canastas y las ciudades del INPC significan un aumento del 20 por ciento en el tamaño de las encuestas de precios. De esta forma, los precios recolectados cada mes para elevar el índice nacional de precios elevan de 140,000 a 170,000.

### CAPITULO 3

En la nueva muestra de productos genéricos vemos que ahora se incluye el pastel de pollo, el queso de puerco a los ejotes y a los nopales lo cual pareciera reflejar la nueva dieta de muchos mexicanos.

En la actualidad la canasta de productos es de 313; ahora son 46 las ciudades en donde se levanta la encuesta, entre las nuevas destacan, Oaxaca, Durango, Tepic, Querétaro, Cuernavaca, y Tlaxcala.

Hasta febrero de 1995 el Índice Nacional de Precios al Consumidor se publicó en el Diario Oficial de la Federación con la base 1978=100. Para convertir el Índice Nacional de Precios al Consumidor de cualquier mes a la nueva base de publicación 1994=100, se deberá dividir el correspondiente índice mensual entre la constante C=37394.134 ejemplo: el Índice general base 1978=100 de febrero de 1995 fue de 1763.3 puntos, de ahí que el índice general base de 1994=100 del mismo mes será de  $((1763.3)/(37394.134))*100=111.65$  puntos.

Durante el primer trimestre de este año la inflación acumulada se ubicó en 14.53%, esto significa un severo golpe a la estructura macro y microeconómica de México. La inflación del primer trimestre rebasa a las inflaciones registradas en cada uno de los tres años anteriores duplica la tasa registrada en 1994 y por sí fuera poco representa 15.25 % de la inflación que se acumuló en el sexenio pasado.

El peligro de hiperinflación esta plenamente descartado por el momento en la economía mexicana, la inflación calculada en alrededor de 50 por ciento para 1995 rompió con los logros obtenidos en materia económica en los últimos años.

#### 5. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DEUDORES

En el aspecto microeconómico la tasa de inflación está provocando distorsiones en los precios, los cuales no evolucionan de acuerdo con los costos y la demanda.

### CAPITULO 3

La inflación provoca ineficiencia económica, si consideramos que en una economía de mercado los precios son el patrón insustituible para medir los alcances económicos y normar la dirección en los negocios, por lo cual el repunte inflacionario ha provocado desconcierto entre los empresarios y la gente común.

Por otra parte para protegerse de la inflación alta los instrumentos tradicionales no sirven se tiene que acudir a inversiones en bienes inmuebles, metales preciosos o monedas extranjeras.

En general la inflación redistribuyó la riqueza de las personas físicas y morales (la riqueza de los acreedores en favor de los deudores) la redistribución es aleatoria entre la población. Lo anterior quiere decir que de acuerdo con la estructura de los activos y los pasivos de las personas físicas y morales, en un entorno inflacionario, se puede lograr una mayor riqueza o pasar al bando de los pobres.

Por ejemplo, la persona que tuvo efectivo "guardado en el cochinito" o los invirtió en cuentas de ahorro tradicionales durante el primer semestre de 1995, registró una severa pérdida real en el poder adquisitivo de su dinero. Por el contrario hubo personas que contrataron créditos de consumo o para automóvil a tasas fijas y el repunte inflacionario del primer trimestre no les afectó en lo más mínimo, simple y sencillamente continúan haciendo los mismos pagos de intereses y capital.

El gobierno federal y los bancos reconocen que

- 1.- todos debemos responsabilizarnos de nuestras obligaciones y
- 2.- deben existir condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas.

Es por lo anterior que se crea el ADE (Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca) en el cual todas las personas que tengan créditos bancarios en nuevos pesos o en UDIS, se verán beneficiadas.

## CAPITULO 3

El programa consiste en que las personas que estén al corriente. Recibirá los beneficios económicos del ADE, a partir del 1o de septiembre de 1995, sin necesidad de hacer tramites ni de acudir al banco, siempre y cuando se mantenga al corriente en sus pagos.

Si no está al corriente deberá firmar una carta de intención con su banco y reestructurar su crédito.

Cada caso se tratará en particular. Al hacer la reestructuración se tomaran en cuenta la situación y condiciones de cada acreditado.

### Créditos bancarios beneficiados por el ADE

- Tarjetas de crédito
- . Crédito hipotecario
- . Crédito para bienes de consumo y personales.
- . Crédito empresarial (Incluyendo los descontados con banca de desarrollo y fondos de fomento económico.)
- . Crédito agropecuario.

### Tregua judicial

Se suspenden todas las acciones judiciales.

A partir del 24 de agosto de 1995 y hasta el 31 de octubre del mismo año, los bancos no presentaran mas demandas, no realizaran nuevos embargos, y suspenderán la ejecución de procesos judiciales ya iniciadas; salvo los necesarios para conservar sus derechos. La tregua se extenderá de manera generalizada a las empresas cuya deuda total exceda a los 400 mil nuevos pesos.

## CAPITULO 3

### Como participar en el ADE

1.- Carta de intención ( quienes no están al corriente deben firmar esta carta, a partir del 11 de septiembre, que establece exclusivamente la intención del banco y del deudor de negociar para llegar a un convenio de reestructuración. Para quienes firmen esta carta la tregua se extenderá hasta el 31 de enero de 1996)

2.- Convenio de reestructuración, se debe firmar este convenio antes del 31 de enero de 1996, para disfrutar de los beneficios del ADE. Una vez reestructurado su adeudo, deberá mantener la regularidad en sus pagos

### Beneficios

Si no está al corriente y firma la carta de intención entre el 11 y el 30 de septiembre gozará de los beneficios del ADE de manera retroactiva al 1o de septiembre.

Si firma la carta de intención entre el 1o de octubre y el 31 de enero de 1996 obtendrá los beneficios del ADE a partir de la fecha en que firme dicha carta.

Para que la retroactividad tenga efecto es necesario firmar el convenio de reestructuración antes del 31 de enero de 1996.

### Créditos Hipotecarios

Si está al corriente y quiere gozar de los beneficios del ADE debe reestructurar en UDI'S

Si no está al corriente debe firmar una carta de intención con su banco y reestructurar su crédito en UDI'S

En los créditos reestructurados en UDI'S, los beneficios del ADE operaran a partir de la fecha de reestructura y por la duración del contrato. La reestructuración esta sujeta a la disponibilidad en UDI'S

### CAPITULO 3

#### Tarjetas de crédito

Será condonados los intereses moratorios que aparezcan en el estado de cuenta anterior a la firma del convenio de reestructuración o pago (moratorios, intereses adicionales a los ordinarios, causados por retraso en su pago.)

A los tarjetahabientes con mas de tres mensualidades de retraso se les capitalizarán estas mensualidades y se les condonarán los intereses moratorios correspondientes a ellas.

#### Agropecuario

La aplicación de la tasa del 25% anual se extenderá hasta el 28 de febrero de 1997.

Los deudores de créditos agropecuarios que participen en el SIRECA y FIRA, también recibirán los beneficios del ADE.

#### Reducción de las tasas de interés

Tasas máximas a aplicar durante la vigencia del ADE (30 de septiembre de 1996)

TIPO DE CRÉDITO	MONTO AL QUE SE APLICARAN	TASA DE INTERÉS ANUAL
	LOS BENEFICIOS	
Tarjetas de crédito	Primeros N\$ 5,000	38.5% mas Iva
Crédito al consumo y personales	Primeros N\$ 30,000	34% mas Iva
Crédito a empresas y agropecuario	Primeros N\$ 200,000	25%
Créditos hipotecarios en UDI'S	Primeros N\$ 200,000	6.5%

## CAPITULO 3

Si el total de la deuda supera esta cantidad, la tasa de interés por el monto que excede será determinada por cada banco.

Beneficios adicionales

**Condonación de intereses moratorios**

Para quienes estén atrasados en sus pagos, el total de los intereses adicionales a los ordinarios, causados por retraso en sus pagos quedarán eliminados al llegar a un convenio de reestructuración.

No se exigen garantías adicionales, en créditos menores a los 400 mil nuevos pesos.

Los bancos agilizaran el otorgamiento de nuevos créditos para capital de trabajo, a quienes se encuentren al corriente en sus pagos y a quienes reestructuren sus deudas.

El banco pagará al 50% de los honorarios notariales y de registro.

Dará el financiamiento al acreditado para que cubra el 50% restante.

Con lo que respecta al crédito hipotecario el banco pagara el 100% de los gastos notariales y dará financiamiento para el 100% de los gastos de registro.

Con este programa de apoyo anunciado por el los bancos mexicanos se está tratando de dar una ayuda a las personas que de alguna u otra forma tienen deudas con los bancos, ya que debido al repunte de la inflación que ha vivido nuestro país mucha gente se ha visto sin posibilidades de continuar efectuando los pagos correspondientes ya que la tasa de interés se elevó en gran cantidad, mas este programa consiste en disminuir el pago mensual pero aumentar el plazo de pago, lo que implica que en ningún momento se dejara de pagar solamente se les da un respiro a los deudores para seguirles abonando, mas el respiro no es nada mas para los deudores sino que es un gran respiro para los bancos que al no poder cobrar su dinero se velan en la necesidad de embargar e incurrir en mas gastos para poder vender lo embargado y recuperar su dinero a parte de que no les convendría embargar a todos los que dejen de pagar. Por lo que concluimos que el programa no es de apoyo a los deudores sino una forma de que los bancos aseguran el cobro de su dinero.



## CAPÍTULO 3

### 6. CASOS PRÁCTICOS

Ya hemos visto como la inflación es un fenómeno que afecta a la mayoría de la población, y hablamos de la mayoría porque en nuestro país son muy pocas las familias que se encuentran en una situación económica que no les afecta la crisis, sin embargo toda la demás población se encuentra en un nivel económico medio y bajo inclusive existe una gran parte en el nivel de supervivencia.

A pesar de lo anterior no podemos permitir que esta situación acabe con nuestras expectativas de crecimiento, de desarrollo como seres humanos ya que no debemos depender de lo que el gobierno nos pueda dar, que ya sabemos que en la mayoría de las ocasiones es muy poco o definitivamente es nada. Las pequeñas empresas deben buscar la forma de salir adelante y no permitir que los acabe la situación económica del país, ya que muchas familias dependen de nuestra voluntad de seguir adelante.

Es importante recordar que la mayoría de la población económicamente activa empleada se encuentra laborando en empresas pequeñas o medianas ya que éstas integran el mayor número de empresas existentes en nuestro país.

Pero las preguntas que todos los pequeños empresarios se hacen es ¿cómo salir adelante? ¿Qué puedo yo hacer para sacar adelante a mi empresa?

También es muy conocido por todos que la mayoría de los pequeños empresarios son personas con un nivel de estudios bajo, personas que debido a las necesidades que se le presentaron en alguna ocasión se vieron en la oportunidad de emprender un camino sin mucho futuro por delante y que ese camino que emprendieron los llevó a lograr un pequeño capital que en estos momentos se encuentra en peligro de perder.

### CAPITULO 3

Talvez sea el momento oportuno para que los estudiantes universitarios apoyen a estos empresarios para poder sacar adelante a sus empresas ya que situación contraria a la de estos los universitarios cuentan con el conocimiento teórico para llevar acabo una mejor administración, ya sea contable o de operación.

Una de las principales fuerzas de los hombres como se ha demostrado en la historia es la fuerza de la unión, y como ejemplo podemos citar a los sindicatos, las revoluciones, las agrupaciones para determinados fines, los equipos, las uniones, etc. Y una de las posibles soluciones creemos nosotros que puede ser la unión de dos o mas empresarios ya que si a alguno le hace falta por ejemplo algunas máquinas para poder seguir adelante, y otro cuenta con varias máquinas pero no tiene el material necesario para trabajar, con la unión de estos se podría lograr sacar adelante a una pequeña empresa solo es cuestión de unirse, de ponerse de acuerdo, y de evitar esos rencores que no les permitan integrarse, el quitarnos la idea de que en mi empresa nadie puede entrar a implementar otras ideas, otras formas de trabajo que en cierto momento pueden resultar ya viejas o fuera de uso mas sin embargo se continúa con el proceso normal en la empresa, tenemos que quitarnos esa idea cerrada que se tiene de que solo yo mando en mi empresa y tenemos que cambiarla porque de manera contraria no duraremos mucho en el mercado, al igual que pasarían a formar parte de la población económicamente inactiva todos los trabajadores y empleados que da la empresa dependen.

Debemos tener en cuenta que ya en estos momentos esta activo un tratado de libre comercio firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, y que ya lo estamos sintiendo con la entrada de empresas extranjeras con un capital mas alto y unos sistemas de trabajo muy avanzados que les permiten obtener mejores utilidades con un costo más bajo, aparte que de la imagen que presentan es muy llamativa para la mayoría de la población, es por esto que la empresas pequeñas se encuentran en el dilema de innovarse o morir.

Pongamos como ejemplo una empresa textil llamada "TELAS CAPRICORNIO" que cuenta con treinta trabajadores entre los cuales se encuentra un ingeniero textil, tres supervisores de área y los demás obreros en las categorías de A, B Y C.

## CAPITULO 3

Este taller se encuentra en la situación de que ya son mayores los gastos que le ocasiona que las utilidades que puede generar, es por esto que ya se esta pensando en la seria posibilidad de cerrar la empresa.

Es por esto que a continuación recomendaremos una serie de medidas para disminuir los gastos y poder seguir trabajando:

Realizar un análisis de los cortes que se realizan a las telas y de esta manera darle una mejor utilización evitando desperdicios innecesarios. Los desperdicios producidos, venderlos en lugar de tirarlos para poder recuperar algo del dinero invertido en su compra.

Evitar en lo posible los gastos de mantenimiento innecesarios, utilizando el personal de la empresa que se encuentre disponible en ese momento no realizando de esa forma pagos innecesarios.

Implantar un sistema que permita reducir los productos defectuosos, evitando de esta forma que el material salga a la venta con un doble costo acumulado.

Evitar la conservación de máquinas que ya no se utilicen, apartir de que una máquina deje de ser utilizada es preciso venderla para obtener un capital que de otra manera estaría ocioso y que seguramente será de mucha ayuda.

Fabricar productos de temporada para facilitar las ventas, es decir en invierno fabricar ropa para frío, en primavera ropa mas adecuada al calor, etc. Pudiendo obtener de esta forma ventas mas rápidas.

Evitar en lo posible los intermediarios, ya sea para la compra del material necesario para producir, así como a la hora de vender el producto terminado, procurando hacer ventas directas al público y comprando la materia prima a precio de fábrica, reduciendo así tanto el costo para la empresa como para el público y obtener así mayores ventas.

## CAPITULO 3

Es muy importante la función financiera en la pequeña empresa, poco a poco el alcance del ámbito de la finanzas se ha extendido a las políticas y a las decisiones que afectan al valor de la empresa, ya que la valuación de una empresa se determina por dos factores fundamentales.

- 1o. La corriente esperada de ingresos futuros
- 2o. El riesgo de que los ingresos esperados se aparten considerablemente de los Ingresos reales.

Las preguntas :

- 1.-¿ Qué volumen total de activos deben invertirse en la empresa?
2. -¿Qué activos específicos debe adquirir la empresa ?
3. -¿Como deben financiarse sus necesidades de capital?

Son preguntas que podemos contestarlas mediante las razones financieras basándonos en la situación económica de nuestra empresa obteniendo una rápida respuesta para la toma de decisiones.

La función financiera de una empresa se encarga de obtener las respuestas a estas preguntas, las cuáles están estrechamente ligadas, ya que el volumen total de activos dependerá de las posibilidades específicas de inversión así como de las posibilidades de financiamiento que se tengan.

A continuación presentaremos un esquema del análisis económico de la empresa.

## CAPITULO J

INFLACIÓN

FINANZAS  
NACIONALES

LIQUIDEZ

EMPRESA

RECESIÓN

INFLUENCIA INTERNACIONAL

### 1.-Determinación de la inversión necesaria en capital circulante

- Capital circulante
- Capital permanente

### 2.- Obtención de recursos

- Fuentes internas de financiamiento
- Fuentes externas de financiamiento

### 3.- Planeación de utilidades

### 4.- Determinación de la rentabilidad de la empresa.

### 5.- Control financiero

- Solvencia
- Estabilidad
- Resultados de operación de la empresa

En toda empresa es necesario tomar decisiones para poder resolver problemas, para tomar decisiones correctas hay que conocer las circunstancias que delimitan la realidad o que pueden configurar el futuro y saber si esas condiciones son de incertidumbre total, o involucran riesgos.

### CAPITULO 3

Como resultado de la necesidad de tomar decisiones, existe la necesidad de contar con información que permita formar un criterio de acción para elegir entre distintos cursos de acción propuestos.

La información financiera generalmente se proporciona por medio de los estados financieros, que son documentos contables que contiene información en forma resumida y condensada de la situación en un momento dado o de las operaciones de una empresa en un lapso determinado.

Un análisis adecuado de los Estados Financieros principales proporciona una valiosa introspección de la situación financiera y operaciones de una empresa. El análisis financiero no representa el panorama completo de la empresa, pero tiende a proporcionar indicaciones, las cuales acumuladas, ayudan a la evaluación de la posición financiera y las operaciones de la empresa.

Una razón financiera consiste en encontrar la relación existente entre dos valores a través de su cociente. Es decir, una razón financiera es la que resulta entre una partida y otra de los estados financieros expresada por el cociente de ambas.

En consecuencia este índice financiero, viene a constituir el elemento base de juicio sobre las partidas que se analizan.

Con las distintas cifras que contienen los estados financieros, pueden plantearse infinidad de razones; pero la gran mayoría de ellas carentes de significado analítico financiero, aunque no aritmético.

Administrativamente se sabe que toda decisión tiene una causa y produce un efecto en la empresa. Por lo tanto, lo que se pretende con el planteamiento de las razones es dilucidar mediante su interpretación, las causas y efectos de las decisiones administrativas en la posición financiera y en los resultados de la empresa.

### CAPITULO 3

Ningún índice o razón en particular brinda suficiente información como para apreciar la situación financiera y el rendimiento de una empresa, solamente analizando un grupo de razones pueden realizarse apreciaciones razonables.

Los índices financieros se clasifican así:

1. ANÁLISIS DE SOLVENCIA. - Estos índices miden la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo.
2. ANÁLISIS DE ESTABILIDAD. - Miden la proporción con que la empresa ha sido financiada por créditos de terceros, así como la efectividad que se ha logrado en la utilización de los activos que posee la empresa.
3. ANÁLISIS DE PRODUCTIVIDAD O RENTABILIDAD. - Miden la efectividad de la ganancia de la empresa lograda a través de las utilidades obtenidas de las ventas y la utilización de las inversiones.

Utilizando el mismo ejemplo de la fábrica textil "TELAS CAPRICORNIO", podemos ver la forma en como las razones financieras nos ayudan para la toma de decisiones:

Índice de liquidez

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo a corto plazo}} = \frac{224,090}{82,408} = 2.72$$

Se entiende por liquidez la capacidad de la empresa para convertir los activos en dinero que es el renglón más líquido de todos los recursos que posee la empresa. La liquidez depende de dos factores:

### CAPITULO 3

- 1.- El tiempo requerido para convertir los activos en dinero
- 2.- La incertidumbre del valor de realización de los activos en dinero.

Cuanto más elevado es este Índice, mayor es la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones a corto plazo.

Sin embargo con esto se realiza una interpretación global, porque no se toma en cuenta la liquidez de los distintos renglones del activo circulante.

Índice de solvencia inmediata o prueba del ácido

$$\frac{\text{Activo circulante-Inventarios}}{\text{Pasivo a corto plazo}} = \frac{224.090-132.897}{82.408} = 1.11$$

Este índice es más preciso que la liquidez, excluye a los inventarios porque se presume que es el renglón menos líquido del activo circulante, y en esta forma se concentra el coeficiente en las disponibilidades más inmediatas, relacionadas con las obligaciones a corto plazo.

Índice de rotación de inventarios.

$$\text{Rot. Inv.} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Inv. Promedio}} \quad \text{ó} \quad \frac{\text{Costo de Vtas}}{\text{Inv. Promedio}}$$

$$\text{Rot. Inv.} = \frac{399.276}{132.897} = 3.0 \text{ veces} \quad \text{ó} \quad \frac{268.030}{132.897} = 2.02 \text{ veces}$$

Nos indica la rapidez con la cual los inventarios se transforman en cuentas por cobrar como productos de las ventas. Cuanto mas alta es la rotación en general mas eficiente es la rotación de los inventarios.



## C O N C L U S I O N

Actualmente el país atraviesa por un momento económico no muy agradable, y sí muy difícil para todas las empresas en realidad para todo ciudadano, pero es hora de trabajar establecer las bases de una estructura económica cuyo proceso sea dinámico y creciente, es tiempo de hacer conexiones de tal manera que los beneficios obtenidos de ese proceso sirvan para sacar de la marginación a quienes tienen como función social hasta ahora aportar más que recibir.

Pero si bien lo anterior es decisivo para el futuro hace falta, profundizar en la concientización y responsabilidad a uno de los factores del cambio el cual creemos es el empresario de la pequeña empresa. Esto por que se les considera como personas aisladas, que se guían por corazonadas sin tener buenas bases, es decir, sin conocimientos, ni información correctos y reales.

La función designada a este importante sector secundario de la economía, comprende el aceptar un solo reto y varias responsabilidades: producir, ser eficientes, generar empleos, participar en el desarrollo regional promover mayores niveles de calificación de la fuerza de trabajo.

Es necesario contar con información real y oportuna acerca de la situación que está atravesando la empresa para de esta forma el pequeño empresario tomar las mejores decisiones que contribuyan al crecimiento de este sector base de la economía nacional.

En estos momentos la pura información es la única guía para el sostenimiento y crecimiento de la empresa, ya que nadie va a sacarlos del problema, es tiempo de que cada persona, cada empresa luche por su supervivencia y para esto se necesitan bases firmes para aumentar la producción para lograr mayor productividad.

Hemos visto como la economía de nuestro país no depende totalmente de las grandes industrias, sino que por el contrario contamos con una cantidad de pequeñas y medianas empresas que en conjunto forman una gran aportación tanto a la economía como a el empleo y la producción que se necesita para sacar adelante a la población mexicana.

Podemos ahora darnos cuenta como a pesar de todas las "buenas intenciones" de los que hasta ahora han sido nuestros gobernantes todo se ha quedado en eso "buenas intenciones" ya que en este 1996 hemos retrocedido en el nivel económico.

Como sucede según se vio en el capítulo uno en cada sexenio se tienen ciertos problemas económicos nacionales ya que en primera en lo que se establece el nuevo gobierno y crea sus nuevos objetivos y en segunda en lo que tratan de estructurar toda la administración heredada, mas sin embargo no debemos esperanzarnos a un nuevo gobernante o a planes económicos que pretendan ayudar al pueblo y acaben en bancos extranjeros, debemos experimentar y salir adelante por nosotros mismos,

El registro de los efectos de la inflación en la contabilidad de las empresas es una buena herramienta para tener la mejor información necesaria en la toma de decisiones financieras, ya que ahora más que nunca debemos estar más pendiente de la situación en que se encuentra nuestra empresa en relación a la economía nacional y estar prevenidos para cualquier movimiento económico que nos pueda afectar.

Como se trató en el capítulo tres la unión de las personas crea fuerzas y el mejor ejemplo son las pequeñas y medianas empresas que con la colaboración de todos las personas que en ellas laboran desde personal directivo hasta trabajadores realizan un gran esfuerzo para junto con ellas salir adelante.

Es también una gran oportunidad para que los estudiantes universitarios pongan en práctica el lema de la universidad "por mi raza hablará mi espíritu" y apoyar en todo lo posible a aquéllos empresarios que se encuentran en un momento de expectativas y no saben qué rumbo tomar y qué medidas emplear para seguir conservando a su empresa. es en esta situación en donde observamos cómo los registros contables de la inflación nos están mostrando la realidad de la situación financiera ya que si no se tuvieran se estaría tomando decisiones incorrectas que precipitarían a la quiebra de las empresas.

Una buena estructura de trabajo es indispensable para lograr objetivos, si a nuestra empresa tratamos de darle la mejor administración posible conjugando los elementos necesarios y acordos para cada una como sería el mayor ahorro posible, el incremento de la productividad, el aprovechamiento de estímulos fiscales, una contabilidad acorde que presente cifras reales, etc, obtendríamos entonces una mejor opción de desarrollo.